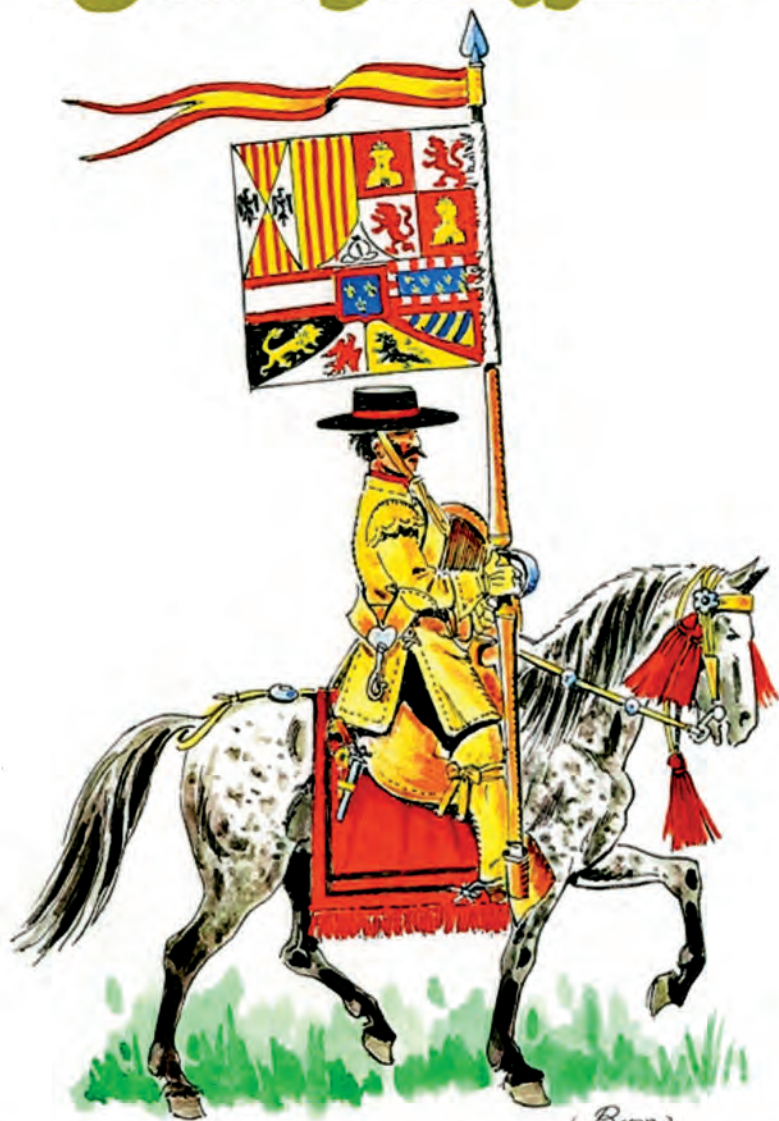


José María Bueno



Bueno

**LAS GUARNICIONES
DE LOS
PRESIDIOS DE NUEVA ESPAÑA
(Los Dragones Cuera)**

**Las Guarniciones
de los
Presidios de Nueva España**

Los Dragones Cuera

José María Bueno

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



<http://publicaciones.defensa.gob.es/>

© Autor y editores, 2014

NIPO: 083-14-041-3 (edición papel)

Depósito Legal: M-15802-2014

Fecha de edición: julio, 2014

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100% reciclado libre de cloro.



PRÓLOGO

¿Quién no conoce al 7° de caballería y sus interminables guerras contra los indios de las praderas norteamericanas?. Creo que el más inculto español conoce al 7° de Caballería y al general Custer. Esto es natural ya que son innumerables las películas que se han proyectado en España en las que aparece, no solo el 7° de Caballería, sino también el 10° (integrados por negros, los famosos “Búfalos Soldiers”), el 6° etcétera. Todo ello le ha dado una aureola heroica y mítica a estos soldados, son familiares pero ¿quién conoce la existencia de los “Dragones Cuera” o de las “Tropas Presidiales”?, aquellos bravos soldados españoles que, durante más de tres siglos, lucharon a muerte con las tribus que poblaban los territorios al norte de Nueva España (México), las llamadas “Provincias Internas”. Pocos muy pocos. Lo que no se conoce NO EXISTE. ¿Hay alguna película española en la que, por lo menos, aparezcan estos soldados? Creo que no y me gusta bastante el cine. Ningún pelicularo español se ha molestado en narrar algunas de sus incontables hazañas y aventuras (del 7° de Caballería USA, sí). Pero bien pensado, es mejor, porque dada la idiosincrasia de los pelicularos españoles, los buenos habrían sido los indios.

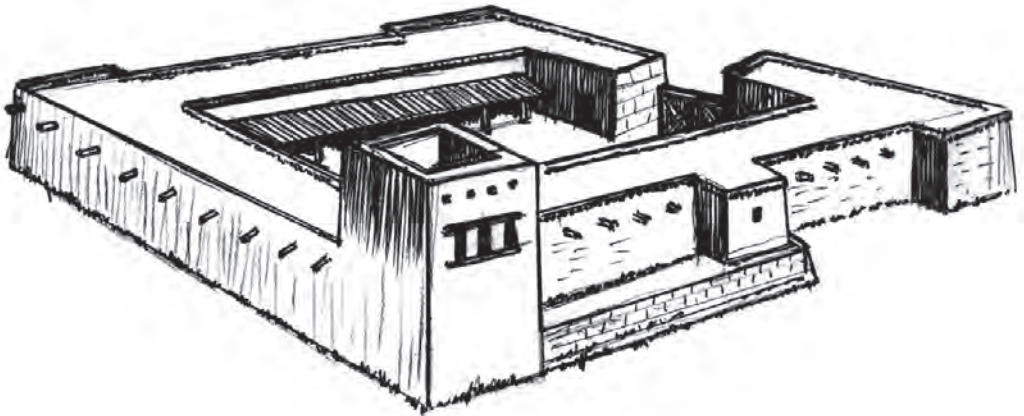
Por mi parte, siempre que he podido, los he incluido en mis libros, véanse “Soldados de España” o “Tropas Virreinales de Nueva España”; también les he dedicado algún artículo. Pero estaba en mi ánimo dedicar a estos bravos soldados un estudio más profundo y venía dándole vueltas en la cabeza a este proyecto desde hace años. Ahora, con este libro, quiero ofrecerle al público especializado o simplemente curioso una serie de datos sobre sus pintorescos uniformes, sus guarniciones, sus armas y tantas otras cosas tan características de ellos (cada uno de estos soldados estaba dotado de 7 caballos y una mula) para que se conozcan, pero también pretendo que sea una loa para aquellos soldados españoles que tan lejos de la Madre Patria, supieron defender sus territorios con sus armas (lanzas, espadas, pistolas y carabinas) del incesante acoso de las numerosas tribus indias de aquellas provincias: Apaches, Chichimecas, Laguneros, Acajees, Tepehuenes, Tarahumaras, Conchos Salineros, etc., etc.

Debo aclarar que con esta obra no pretendo hacer una historia de la colonización y guerras en las fronteras de Nueva España, las Provincias Internas, las Californias, etc., tan solo dar unas notas para poder situar “in situ” a los soldados cuera objeto de este estudio que, como todas mis obras, se centra principalmente en la uniformidad.

Por otro lado sería superfluo tratar de hacer una historia de esta colonización existiendo ya una obra sobre el tema que considero definitiva, obra que me ha sido de enorme utilidad para la realización de este trabajo y a la que me he atenido fielmente. Se trata de la obra “Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España” de Don Luís Navarro García, obra editada por la “Escuela de Estudios Hispano-Americanos” de Sevilla en 1964, que obtuvo el premio Raymundo Lulio en 1961; obra del más alto interés y que recomiendo a todo interesado en estos temas. No sé si se ha reeditado o no, pero, ciertamente, merece ser reeditada, tanto más ahora que tan de moda están los trabajos históricos.

CAPÍTULO I

LOS PRESIDIOS



Presidio de TUBAC. 1751

LOS PRESIDIOS

Los primeros presidios de los que tenemos noticias fueron fundados por el capitán Don Alonso Días en 1595, el de Montecarlos en la región de Chiametta y el de Acoconeta en la de Sinaloa. Posteriores a estos fueron los de San Andrés y San Hipólito, erigidos para hacer frente a los belicosos indios Acajees y Jijines.

En 1616 el Gobernador Alvear levantó el Real de Guanacevi y el de Guazamota; poco después fue construido el de Santa Catalina de Tepehuanes, para repeler las agresiones de los indios de este nombre.

Pero en 1635, por razones de economía, fueron desmantelados algunos de ellos, quedando activos tan solo los de San Sebastián en Chiametta, el de San Felipe en Sinaloa, el de San Hipólito en la sierra de los Jijines y el de Santa Catalina en la región de los Tapehuanes.

En 1646 el Gobernador Valdés erige un nuevo presidio en el paraje de Cerro Gordo, guarneciéndolo con soldados sacados de los cuatro presidios existentes.

Desde 1645 a 1652 se producen importantes insurrecciones de las 7 tribus (Tobosos, Conchos, Cabezas, Manitas, Salineros, Julimes y Colorados) que llegaron a destruir la misión de San Francisco de los Conchos (1645) y asolaron la Región; apenas sofocada esta, sobrevino la triple sublevación de los Tarahumaras.

Los indios nómadas que habitaban la región de Maipi, llamados Tobosos (incluía a los Conchos, Julimes, Tobosos, Salineros, etc. todos conocidos con el nombre genérico de Tobosos) y que eran los únicos que podían combatir a caballo debido al pequeño tamaño de sus arcos, continuamente atacaban los ranchos con el propósito de robar el ganado, especialmente los ansiados caballos.

Aun cuando el Consejo de Indias aprobó que se establecieran presidios a todo lo largo del Camino Real, incluso una Escuadra Volante que acudiese donde hiciese falta, solo quedaron efectivos los presidios de Cerro Gordo y Maipú, para vigilar a los indios que habitaban el Bolsón de Maipú, región apenas explorada que se había constituido en el refugio y hábitat de numerosas “rancherías” (así se denominaban los poblados indios).

En 1683, cuando sobrevino la gran sublevación de 85 naciones indias, las cuales se unieron a las tribus del Bolson (los llamados Tobosos) los efectivos de la guarnición de Nueva Vizcaya eran muy reducidos:

30 soldados en Parral.

25 en Cerro Gordo.

9 en Santa Catalina.

60 en los restantes presidios de San Hipólito, Sinaloa y San Sebastián.

Enterada la Corona de la difícil situación, ordenó al virrey la erección de nuevos presidios y que se aumentasen las guarniciones de los ya existentes.

Los nuevos presidios erigidos fueron los de Gallo, Cuencamé, Conchos y Sinaloa; los cuales junto con los de Cerro Gordo y Casas Grandes formarían un cinturón defensivo en torno a Nueva Vizcaya, con presidios instalados a, más o menos, 27 leguas uno del otro; quedando frente al Bolsón de los Tobosos el de Maipú y, reconstruido, ya en el límite de la provincia o reino, a 100 leguas de Parral, el de Janos para hacer frente a las tribus Apaches.

Estos presidios, como vemos, se erigían y se abandonaban según las necesidades de la región a proteger y por ello la ubicación era cambiante.

Es de destacar la tacañería de los virreyes que, muchas veces, impedían la erección de presidios necesarios y ordenaban el abandono de otros; sirva de ejemplo a lo dicho el hecho de que, a la demanda del Gobernador Dávila solicitando el envío de hombres y fondos para la erección del presidio de Maipú, como protección frente a los indios Tobosos, el virrey Alburquerque contesta que “no enviará ni un alfiler”.

Ya en el siglo XVIII encontramos en las Provincias Internas 12 presidios: 6 en Nueva Vizcaya, 2 en Nuevo México, 2 en Nuevo León, y uno en cada una de las restantes provincias, Sonora y Cahuila; la de Sonora (que tenía la condición de “Compañía Volante” o de reserva), junto con las de Parral y Durango en Nueva Vizcaya.

El total de hombres de sus guarniciones no pasaba de 500.

En 1701 se erige el presidio de San Juan Bautista de Rio Grande, al cual se le dota con una guarnición de 30 hombres.

De esta forma, en el citado año de 1701, los presidios existentes y sus guarniciones son:

NUEVA VIZCAYA:

Casas Grandes.....	50 hombres
San Francisco de Conchos.....	50 hombres
San Pedro del Gallo.....	45 hombres
Nuestra Señora del Pasaje de Cuencame.....	45 hombres
Cerro Gordo.....	23 hombres
Compañías de Campaña de Parral y Durango.....	45 hombres

NUEVO MÉXICO:

El Paso.....	50 hombres
Santa Fe.....	100 hombres

SONORA:

La “Compañía Volante”.....	50 hombres
----------------------------	------------

NUEVO LEÓN:

Cerralvo.....	10 hombres
Caldereta.....	10 hombres

COAHUILA:

San Francisco.....	25 hombres
--------------------	------------

ADEMÁS DE LOS ANTERIORES:

Sinaloa.....	41 hombres
Tamos.....	4 hombres
Santa Catalina de Tape Huames.....	9 hombres

En total las guarniciones de todas las provincias sumaban tan solo 562 hombres.

En tiempos del virrey Valero, en 1717, encontramos la siguiente relación de los presidios existentes en cada provincia y sus guarniciones, según relación presentada al virrey por el oidor Don Juan de Olivan y Rebolledo el 24 de diciembre de 1717 (Archivo General de Indias.)

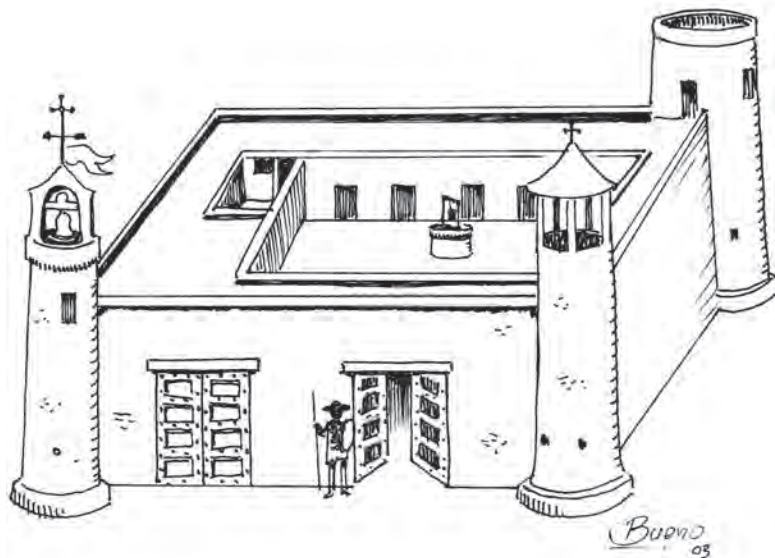
Nuevo México.....	100 hombres
Sinaloa.....	43 hombres
Coahuila.....	25 hombres
Paso del Rio del Norte.....	49 hombres
Cerralvo, Calderita y León.....	20 hombres
Cuencalné.....	40 hombres
San Antonio Casas Grandes.....	50 hombres
Sonora.....	50 hombres
Conchos.....	50 hombres
Gallo.....	43 hombres
Pasaje.....	45 hombres
Cerro Gordo.....	23 hombres
Sta. Catalina Tepehuenes.....	9 hombres
Durango.....	15 hombres
Compañía de Campaña.....	30 hombres

A esta relación hay que sumar los de San Juan Bautista de Rio Grande y Mapimi.

A los nombres relacionados hay que añadir en cada una de las compañías un capitán, excepto en Sinaloa y Coahuila a cuyo frente se encuentra un “gobernador”. La Compañía de Campaña tiene al frente un capitán, un teniente y un sargento.

Como resultado de las inspecciones realizadas por el visitador Rivera, el virrey Casafuerte promulgó en 1729 un “Reglamento para todos los Presidios de las Provincias Internas” que constaba de 196 artículos que comprendía tanto la organización de los presidios, de los que han de extinguirse por considerarse innecesarios, del gobierno de los presidios, de la vigilancia de los indios sometidos, de las campañas contra los indios considerados enemigos, de los precios de los géneros que habían de venderse a los soldados, etc., etc.

Reservábase el virrey el nombramiento de los capitanes, incluso los de la Milicia Provincial, el de los sargentos mayores y de tenientes. Para los capitanes de presidio podían los gobernadores proponer una terna, y el elegido sería el confirmado por S. M.



El presidio de Jalpa en 1576. Copia del dibujo existente en el Archivo General de Indias de Sevilla, que muestra la disposición y aspecto de los primeros fuertes levantados por los españoles en la frontera de Nueva España. Este, concretamente, estaba situado en la frontera frente a los belicosos indios "chichimecas". La figura junto a uno de sus portones, nos da idea del tamaño del fuerte.

Considerando la importancia de que los gobernadores de las provincias estén siempre a punto para atender a las urgencias de la guerra, les fija como capitales, donde siempre se deberían hallar, al de Nueva Vizcaya, Parral; al de Nuevo México, Santa Fe; al de Nuevo León, Monterrey; y al de Texas, el presidio de Hadáis.

Disponen que los soldados usen la lanza, tanto como la espada ancha y la escopeta, y que vistan todos uniformemente, así en el color, como en el corte del traje, sin variar del que habían acostumbrado. Los diez caballos que antes tenía cada soldado quedan reducidos a seis y una mula, para cargar el equipaje; los de Nayarit solo necesitaran dos caballos.

Se dispone que en el presidio de Pasajes, 15 hombres a principio de cada mes, escolten a los pasajeros y recuas hasta Gallo; otros 15 desde este a Cerro Gordo; otros 15 desde este al Valle de San Bartolomé; verificándose los mismos al regreso. Igual sistema se practicaría en el Paso y Santa Fe con los cordones entrante y saliente de Nuevo México; y lo mismo en Janos para las recuas que pasaban desde Sonora hasta el Río de Santa María Basaraca.

Por el camino de Texas, diez soldados darían guardia al convoy que trimestralmente pasaba de Saltillo a aquella provincia, hasta Río Grande; aquí se proporcionaría otra escolta hasta Bejar, y nuevamente aquí hasta Adais.

La guarnición de El Paso debía proteger la población de Carrizal; la de Janos el valle de Buenaventura; y el de fronteras el Valle de Opodepe. El capitán de Sinaloa debía enviar anualmente una escuadra hasta Cerro Prieto y Pitquin, y otra a la región de Chinipas.

El presidio de Gallo debería recorrer anualmente la región de Tepehuena, y el de Conchos la de Tarahumara. De esta manera se procuraría la más perfecta vigilancia de los pueblos de la Sierra Madre Oriental.

El presidio de Cerralbo debía vigilar la frontera oriental para proteger los grandes rebaños que pastaban en Nuevo León, y las guarniciones de Adais y San Antonio debían evitar cualquier internación por parte de extranjeros en la costa tejana.

A los presidios de Janos, El Paso y Corodeguachi se confiaba la vigilancia y represión de las tribus apaches, gilas, mezcaderos, salineros y matajes; a los de Sonora y Sinaloa la pacificación de los indios seris y tepocas; a los presidios de la cordillera la vigilancia y represión de las tribus cocoyomes, acoclanes, tripas blancas, terocodames, cicimbres, chizos y gavilanes, especificando que debían apresarlos con astucia y halagos, o con la fuerza, pero sin matarlos, apresándolos para enviarlos a México donde debían juzgarlos.

Jamás, bajo ningún concepto, podrían los oficiales de los presidios repartir los prisioneros, y en todo momento debían ceder la paz a cualquier indio que lo solicitase. Los cautivos deberían ser enviados a México "para darles el destino conveniente

a su quietud y la de las provincias, respecto a que el buen trato que hasta aquí se les ha dado solo ha servido para que, abusando de él, continúen sus atrevimientos”.

Este detallado reglamento sustituyó al particular que, en cada presidio, había establecido el visitador Rivera unos años antes.

Desde 1725 a 1740 son incansables las sublevaciones y ataques de los indios seris y apaches, y posteriormente las de los pinas; se solicitan reiteradamente la erección de nuevos presidios. Los indios yaquis y mayos asolan la región de Ostimuri, donde los indios, en sus feroces ataques al cerro de dicho nombre en que se habían fortificado las fuerzas españolas, sufren más de 5.000 muertos. En vista de las circunstancias acudieron a esta región numerosos refuerzos, y se decidió la erección de los nuevos presidios de Pitic y Terrenate, en 1741, recibiendo los nombres de “San Pedro de la conquista de Pitic” y “San Felipe de Jesús Gracia Real de Guebavi-Terrenate” respectivamente.

En 1752 la guarnición de Altar fue elevada al rango de presidio, para contener a las tribus apaches.

En 1756 se erige, junto al Río Trinidad, el presidio de San Agustín de Ahumada, llamado también de las Amarillas,

En 1764 se decide la erección del presidio de Buenavista, en el yaqui, con el fin de contener a los belicosos seri, los cuales, con numerosas bajas y prisioneros, siguen insumisos.

Recopilando: en los 64 años transcurridos del siglo XVIII el número de plazas de los presidios se ha duplicado:

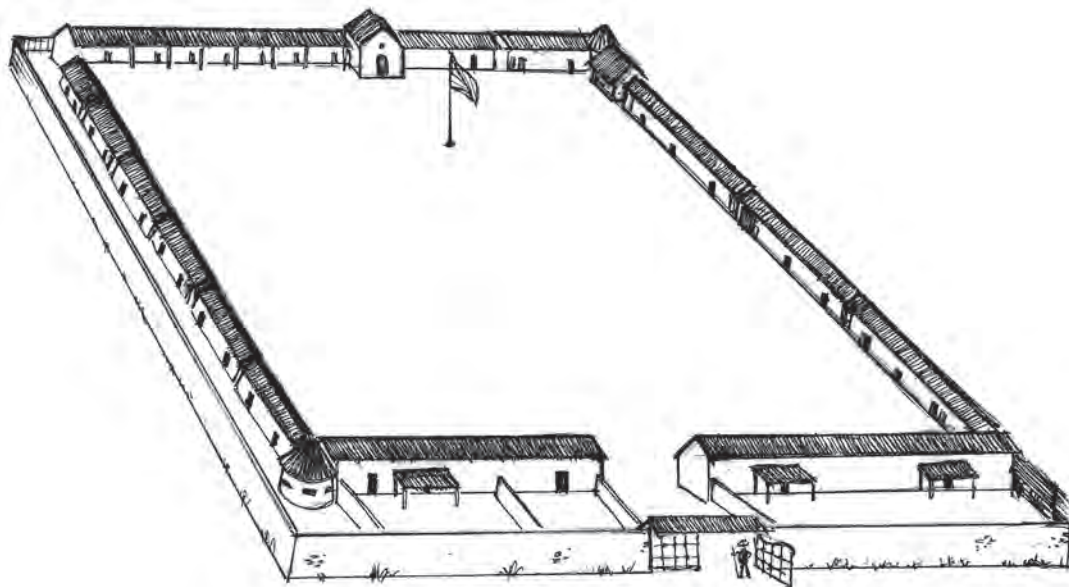
Año	Plazas
1.701	592
1.717	653
1.725	905
1.729	855
1.764	1.271

Una certificación de los oficiales Reales de la Caja de México, fechada el 24 de diciembre de 1764 nos permite conocer el número de presidios, desde las Californias a Texas, con el detalle del número de hombres de sus guarniciones (también se incluye el importe del gasto del mantenimiento de los mismos que omitimos por no ser relevante para nuestro estudio).

Presidios y provincia	nº de plazas
En Texas:	
Bahía del Espíritu Santo	51
Adaes	61
San Sabá	101
Trinidad	31
Bejar	23
En Nuevo México:	
Santa Fe	81
El Paso	50
En Nayarit	
Nayarit	43
En Nueva Vizcaya:	
Junta de los Ríos	50
Janos	51
Guajoquilla	51
En Coahuila:	
Río Grande	33
San Francisco de Coahuila	36
Santa Rosa del Sacramento	52
En Nuevo León:	
San Agustín Ahumada	27
En Sonora:	
Corodeguachi	51
Guebavi	51

Presidios y provincia	n° de plazas
Horcasitas	51
Tubac	51
Caborca (Altar)	51
Buenavista	51
En California:	
Loreto	30
San José del Cabo	30
En Nuevo Santander:	
Santa Ana Calnargo	13
Villa de San Fernando	10
Villa de San Antonio Padilla	5
Ntra. Sra. De Loreto de Burgos	12
Santa María de Llera	12
San Francisco de Güemes	8
San Juan Bautista Horcasitas	11
Dulce Nombre de Jesús Escandan	9
Soto la Marina	11
Cinco Señores de Santander	22
Reinosa	11
Santa María de Aguayo	1
San Antonio Padilla	12

En este cuadro se incluye por primera vez los núcleos de tropas de California (Loreto y el Cabo) y el presidio del Cabo, así como las trece escuadras de Santander, y también el presidio de Buenavista, aunque en este año aún no había sido erigido.



El presidio Real de Santa Bárbara está situado en California y fue erigido en el año 1782. En la actualidad ha sido reconstruido por la "Bárbara Trust For Historic Preservation".

Se supone suprimido el de Pasaje y figura San Sabá como de Texas, pese a ser reivindicado por Coahuila.

En 1772 llegó de la Península, el nuevo “Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de Frontera de la Nueva España”. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en Cédula de 10 de Septiembre de 1772 que, anteriormente, el virrey Croix y Gálvez Habían solicitado a la Corona. En este nuevo reglamento se decidía el traslado de los presidios de Tubac, Altar, Terrenate y Fronteras hacia el Norte, de forma que quedasen a 40 leguas uno del otro; se desplazan hacia el Rio Grande otros presidios de Nueva Vizcaya y Coahuila. Se unificaban las dotaciones de los presidios, así como el vestuario, sueldo y armamento de la tropa; se creaba el cargo de “Comandante de toda la Línea” y se nombraban dos capitanes ayudantes inspectores.

Por esta nueva Instrucción se suprimían las Compañías del Nuevo Reino de León y de Nayarit, y los presidios de Buenavista, Horcasitas y Orcoquiza, dejando la Línea con tan solo 15 presidios, más los de Santa Fe en Nuevo México y San Antonio en Béjar, los cuales debían servir de enlace con los destacamentos, que se crearían en Robledo y Arroyo Cibolo.

A.D. Bernardo de Gálvez le sucede en el mando de la Frontera Don Hugo O’Conor, gobernador hasta entonces de la Provincia de Texas, al que los indios llamaban “Capitán Colorado” a causa de su cara enrojecida (era de origen irlandés), el cual es ascendido al empleo de coronel y nombrado “Comandante Inspector de Todos los Presidios Internos”.

La situación en Nueva Vizcaya era lamentable: habían sufrido 140 muertos y 7.000 caballos y mulas habían sido robadas por los indios, aparte del ganado vacuno y lanar que, al no poder ser trasladado rápidamente por los indios, era sacrificado “in situ”.

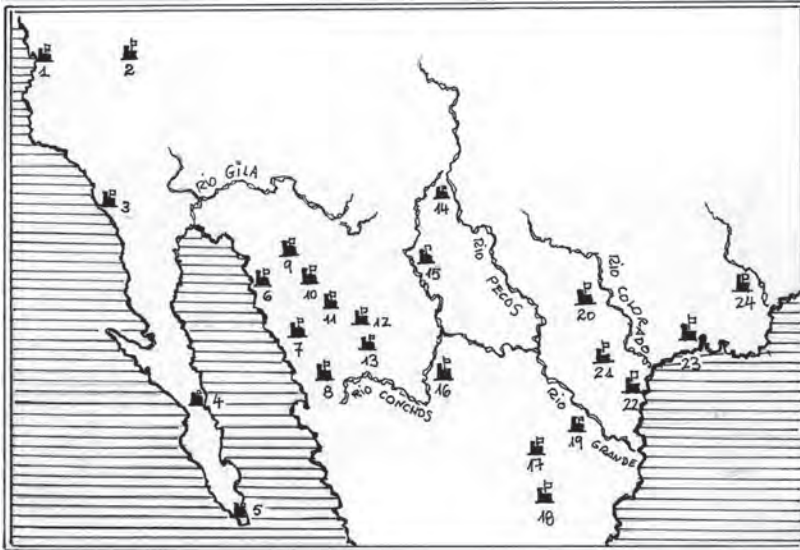
Ambos de acuerdo, deciden la reestructuración de la línea de presidios, con traslado de algunos y erección de otros, así como creación de un “Cuerpo Volante” integrado por cuatro compañías de cien hombres cada una y 120 indios auxiliares, a modo de tropa de reserva capaz de acudir rápidamente donde hiciese falta.

Decidido a poner manos a la obra, O’Conor inicia una serie de expediciones (hasta cuatro) con el fin de conocer de primera mano las necesidades, futuros emplazamientos y lugares idóneos para los mismos.

En abril de 1773 Bucarelli le envía como refuerzos dos destacamentos de los Dragones de México y España, formados cada uno de ellos por: un capitán, un teniente, un alférez, un tambor, dos sargentos, cuatro cabos y cuarenta y tres soldados; para estos destacamentos se habían escogido gente de valor, robustez, agilidad y destreza acaballo, todos voluntarios, algunos veteranos de la Campaña de Sonora.

Fruto de los reconocimientos e inspecciones de O’Conor, en una relación enviada al virrey Bucarelli, fechada el 30 de enero de 1776, en la que se detalla el estado de los presidios de la Línea de la Frontera tras los cambios realizados, quedaban distribuidos así:

Texas	Bahía del Espíritu Santo San Juan Bautista.
Coahuila	Monclava Santa Rosa San Antonio Bucareli.
Nueva Vizcaya	San Sabá San Carlos Junta de los Ríos Príncipe San Eleazario Carrizal San Buenaventura Janos
Sonora	San Bernardino Santa Cruz San Agustín de Tucson Sta. Gertrudis del Altar



SITUACIÓN DE LOS PRESIDIOS A FINALES DEL SIGLO XVIII

- | | | |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nº 1.- Monterrey | Nº 9.- Tubae. | Nº 17.- Santa Rosa. |
| Nº 2.- Presidios. | Nº 10.- Terrenate. | Nº 18.- Monclova. |
| Nº 3.- San Diego. | Nº 11.- Fronteras. | Nº 19.- San Juan Bautista. |
| Nº 4.- Loreto. | Nº 12.- Janos. | Nº 20.- San Sabá. |
| Nº 5.- San José del Cabo. | Nº 13.- San Buenaventura. | Nº 21.- San Antonio. |
| Nº 6.- Altar. | Nº 14.- Santa Fe. | Nº 22.- La Bahía. |
| Nº 7.- El Píjfe. | Nº 15.- El Paso del Norte. | Nº 23.- Orquisal. |
| Nº 8.- Buenavista. | Nº 16.- Julines. | Nº 24.- Los Adaes. |

Fuera de la Línea se encontraban los de Santa Fe en Nuevo México (con el destacamento de El Robledo) y el de San Antonio de Bejar en Texas, con el destacamento de Arroyo Cibolo.

Además de estos, en una posterior relación, se relacionaban los de Horcasitas, Buenavista y la Compañía Volante de Terrenate por ser reformables.

Las expediciones de O'Conor y la nueva disposición que se les dio a los presidios fueron verdaderamente efectivas, hasta el punto que el virrey Bucarelli dijo:

“Conozco lo que vale la presencia del comandante inspector Don Hugo O'Conor, y que todo es malo donde no está el”. La moral de las guarniciones subió de grado, hasta el punto que la de San Buenaventura, con tan solo 15 hombres, logró rechazar un ataque de 400 apaches.

Por Real Decreto de 16 de Mayo de 1776 es designado Don Teodoro Croix, sobrino del antiguo virrey marques de Croix, como gobernador y comandante general en Jefe de las provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y las Californias, a las que debían agregarse los gobiernos subalternos de Coahuila, Texas y Nuevo México, es decir, la línea de presidios establecidos desde el golfo de California hasta la Bahía del Espíritu Santo en el Golfo de México.

El comandante general sería independiente del virrey de México, pero en su gobierno debía atenerse a una instrucción Real que comprendía 25 artículos, a los que debía atenerse en el ejercicio de su cargo. En esta instrucción se designaban una serie de nuevos cargos con sus correspondientes emolumentos, se indicaba, como muy principal, la obligación de convertir al cristianismo a las numerosas naciones indias, la organización de milicias locales integradas por indios especialmente de la nación opata, por “acreditado valor y constante fidelidad”; se ordenaba el reconocimiento de la Alta California y la apertura de nuevas rutas. Cada mes debía enviar un informe al rey por medio de un correo, con las novedades acaecidas, y cada seis meses enviar una relación exacta del estado de las provincias, tanto militar, como político y económico.

La capitalidad de la comandancia fue establecida en el pueblo de Arizpe, sobre el Rio de Sonora, muy próximo a la frontera y equidistante de Nueva Vizcaya y Las Californias.

Al momento de hacerse cargo de su puesto el nuevo comandante general, la situación había empeorado notablemente con sublevaciones y ataques de los indios.

Para hacer frente a este estado de cosas Croix elabora un ambicioso plan, tras recorrer y estudiar el territorio durante casi 4 años y, mientras elabora este plan, del que nos ocuparemos más adelante, toma dos medidas militares: la organización de una Tropa Ligera y la organización de unas milicias de Nueva Vizcaya.

A solicitud de Croix, el virrey Bucarelli, aun cuando no estaban en muy buena armonía, decide enviarle un refuerzo compuesto por una compañía de fusileros y dos compañías volantes, que formaban un contingente de 250 hombres. Con estos soldados Croix decide organizar una Tropa Ligera, la cual, aunque tendría el mismo vestuario que las presidiales, no dispondrían ni de cuera ni de adarga, constituyendo su armamento escopeta, pistolas y espada. Estos nuevos soldados debían hacer su servicio a pie, harían sus marchas sobre mulas, pero debían atacar al enemigo pie a tierra, al estilo de los viejos dragones, apoyando la acción de los cuera que atacarían a caballo o, si fuera conveniente, a pie. También propuso que cada soldado (se sobreentiende cuera) dispusiese tan solo de 3 caballos y una mula, en lugar de los 7 de que disponían hasta ahora, y también simplificar las monturas para aligerar su peso.

Croix decidió también aumentar las guarniciones de los presidios existentes, con un alférez, un sargento y 16 soldados en los 6 presidios de Sonora; en Santa Fe de Nuevo México serían 38 soldados; y 14 en los de Janos, San Buenaventura, San Sabá y El Príncipe, con igual número en los presidios de Coahuila.

Las milicias de Nueva Vizcaya, en 1778 estaban organizadas en cinco cuerpos milicianos: el de El Príncipe, en Chihuahua, con 10 compañías; el de San Carlos, que cubriría Parral, San Bartolomé, Real del Oro y Sierra Barsera, disponiendo de cinco compañías; el de Durango, en esta ciudad, con tres compañías, y también tres compañías en los cuerpos de San Juan Bautista y San Gabriel. Contando con un total de 1.553 plazas.

Para no grabar el erario se ideó un sistema que consistía en que los oficiales formaban el padrón de cada localidad; estudiando su situación económica, aquella servía para alistar a los hombres en edad de llevar armas, de los que, por sorteo, recubrían las plazas previstas para cada compañía; el computo de la riqueza de la localidades indicaba el modulo del donativo que podía imponérseles a los vecinos para el mismo establecimiento de milicias, además de lo cual, se invitaba al cabildo a señalar algunos arbitrios cuyo fruto anual sirviera para mantenerlas. Los donativos se hacían tanto en dinero como en ganado, frutos del campo, dándose también los casos que los designados para mandar las nuevas tropas se comprometiesen a equiparlas totalmente a su costa, de esta forma los capitanes de las tres compañías de las villas de Chihuahua procedían de las más acomodadas familias de mineros, terratenientes y comerciantes del país.

Desde su cuartel general en la villa de Arizpe, una vez recorrido cada rincón de su comandancia y estudiar a fondo sus problemas, Croix, entre 1780 y 1782, envió a la Corona tres extensos informes, planteando un nuevo método de gobierno y la planificación de su defensa, el estado de la comandancia y explicando la labor realizada.

Para atenerse a las instrucciones recibidas que prohibían tajantemente las campañas de persecución de los indios, Croix propone un nuevo sistema. Deshacer la línea de presidios fronterizos y establecer tres líneas de presidios apoyados en las poblaciones, lo cual él consideraba que era imprescindible. "Poblaciones protegidas por presidios que, a su vez, se sustentaban en las poblaciones".

Croix conocía las dificultades de enfrentar una tropa mal preparada y mal disciplinada a unos indios que ya conocían el uso del caballo y disponían de armas de fuego, además, según él, los presidios estaban mal situados.

Con vistas a todas estas reformas Croix propuso reducir el número de cabalgaduras de los cuera, dejándoles tan solo dos caballos y una mula, y que este ganado no fuese llevado a pastar en aquellas caballadas tan numerosas y tan apetecibles para los indios; proponía tener a las bestias estabuladas (quiere decir en establos) mantenidas con heno y maíz en lugar de pastos, pero para ello era necesario construir pesebres en los presidios y hacer acopio de piensos bien a base de sembrados próximos al presidio, bien a base de tener poblaciones cercanas que lo facilitasen. Como decíamos, la idea de Croix era una interdependencia entre el presidio y las poblaciones.

Propone a la Corona una serie de cambios, traslados y abandonos de los presidios, bastante complicado que, en esencia, pretendía organizar un nuevo sistema defensivo. El plan detallado de la distribución de fuerzas que proponía era el siguiente:

Las fuerzas de que disponía se componían de 875 hombres de las guarniciones de los 12 presidios y otros 620 que formaban el Cuerpo Volante de Nueva Vizcaya.

La distribución era la siguiente:

Línea de presidios de Nueva Vizcaya:

- Janos con 95 hombres.
- Casas Grandes con 100 hombres.
- San Buenaventura con 70 hombres.
- Carrizal con 70 hombres.
- San Eleazar con 70 hombres.

Primer cordón de poblaciones en Nueva Vizcaya

Namiquipa con 50 hombres.
Malanoche con 40 hombres.
Majalca con 40 hombres.
San Jerónimo con 30 hombres.
Hormigas con 40 hombres.
Chorreras con 30 hombres.
Pueblito con 40 hombres.
Coyame con 40 hombres.
Presidio de las Juntas con 100 hombres.

Segundo cordón de poblaciones de Nueva Vizcaya.

Dolores con 30 hombres.
Ancón de Carros con 40 hombres.
Santa Rita con 50 hombres.
Guajoquilla con 30 hombres.
Las Cañas con 50 hombres.
Pelayo con 50 hombres.

Tercer cordón de poblaciones de Nueva Vizcaya.

San Juan de Casta con 30 hombres.
Calabacillas con 50 hombres.
Tres puestos de 40 hombres cada uno hasta el frente de Saltillo.

Líneas de presidios de Coahuila

Bahía en Santa Rosa con 70 hombres.
Aguaverde en San Fernando con 70 hombres.
Río Grande con 70 hombres.

Cordón de poblaciones en Coahuila

Dos puestos de 50 hombres de Saltillo a Moncloa.
Monclava 30 hombres.
Nadadores con 30 hombres.
Sardinas con 40 hombres.
Cuatro Ciénagas con 50 hombres.

A estas fuerzas, a modo de compañía volante, podría unirse los piquetes de Dragones Provinciales de Nueva Vizcaya.

Con este plan quedaba roto el sistema de frontera rectilínea que, hasta entonces, había imperado, para ser cambiado, como vemos, por un sistema con dos líneas de presidios en Nueva Vizcaya y Coahuila y guarniciones en 4 núcleos o cordones de poblaciones.

Este plan fue aprobado por Real Orden de 3 de febrero de 1782, autorizándosele a Croix a trasladar presidios, arreglar y reducir las caballadas y a erigir poblaciones en la frontera.

Cuatro meses después, en vista de la situación de las tribus levantiscas, la Corona decreta la “guerra continua a los bárbaros en sus propios terrenos, pues la experiencia ha demostrado que no ha bastado mantenerse a la defensiva y que el medio de contenerlos era buscarlos y hacerles una continuada guerrilla sin estrépito (?)”. Una vez más se demostraba que la mejor defensa es el ataque.

Establecido Croix en Arizpe y declarada esta capital de las Provincias Internas, emprende una serie de reformas de tipo económico, base de la seguridad militar, tales como la fundación de una casa de la moneda y la organización de la hacienda. Estableció el correo de forma regular, y dispuso algunos impuestos nuevos como el de la sal, el del mescal, etc., medidas que produjeron unos resultados positivos. Croix fundó 28 poblaciones y dos nuevos presidios, organizó un cuerpo de Dragones Provinciales Miliicianos, que fueron destinados a vigilar el conflictivo Bolsón de Maipú, región donde pululaban los indios nómadas tobosos; estos dragones estaban provistos de dos caballos y una mula, y, entre sus misiones principales, estaba la de escoltar los convoyes de recuas y las caravanas de comerciantes. Se establecieron dos destacamentos de 50 hombres, uno en Pasaje y otro en Cerro Gordo.

La frontera llegó a verse casi pacificada, aunque nunca faltaron los brotes de rebelión, tales como las de los Yumas en 1781, o la de los Lipani en 1782.

Es preciso aclarar que los indios no luchaban por su territorio, ya que casi todos ellos eran nómadas y la mayoría se habían establecido recientemente, como le ocurría a las numerosas tribus de Apaches, que llegaron empujados por los belicosos comanches del norte; el problema radicaba en que eran cazadores y les resultaba más fácil apoderarse del ganado de los colonos, que ir de caza, que por otro lado no era muy abundante, razón por la que, continuamente, aparecían conflictos que tenían que sofocar las tropas.

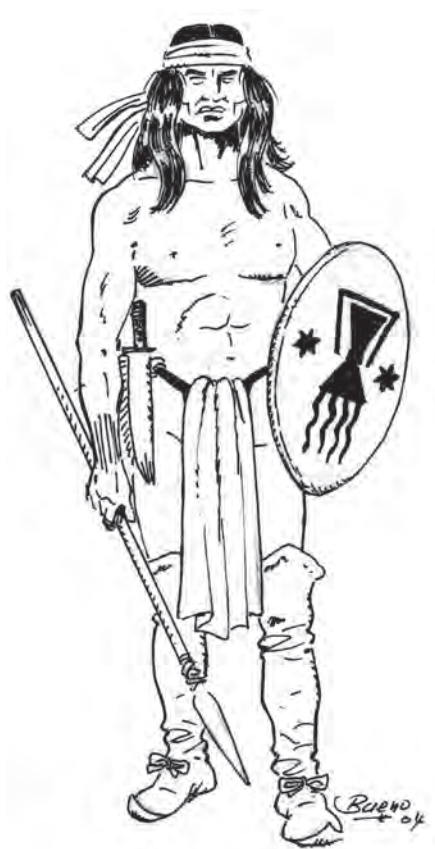
Al ser designado Don Teodoro Croix como virrey del Perú y tener que abandonar la Comandancia General, sobrevino un periodo, que Navarro García llama "El Interregno" (1783-1793) durante el cual, no solo se cambió continuamente de comandantes generales (hubo cinco en diez años) sino que también se suceden una serie de cambios y reorganizaciones políticas en la Comandancia: en 1784 fue subordinada al virreinato, y en 1786 fue dividida en tres departamentos, en 1877 se reducen a dos, la oriental y la occidental y en 1792 se vuelve a la independencia del virreinato y a la unidad de la Comandancia.

En 1793 se hace cargo de la Comandancia General, el brigadier Don Pedro de Nava, pero, aunque la Comandancia ha sido unificada, se le han segregado las provincias de Las Californias, Nuevo León y Nueva Santander, que vuelven a la órbita del virreinato. La comandancia queda compuesta por: Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila y Texas, las llamadas Provincias Internas.

Contaba Nava con 20 presidios (7 en Nueva Vizcaya, 6 en Sonora, 1 en Nuevo México, 4 en Coahuila y 2 en Texas,) y además contaba con cuatro Compañías Volantes en Nueva Vizcaya y otra en Parras, más tres compañías de indios Opatas, que se acuarteló en un nuevo presidio erigido en Bacuchi; estaba compuesta por 90 hombres, no tenían uniforme, tan solo en su sombrero figuraba una escarapela encarnada, tampoco disponían de caballos y sus armas eran arcos y flechas, lanza, machete y adarga, estando al mando de un teniente veterano.

Nava supo alejar dos nuevos peligros que habían aparecido en el inestable periodo anterior: el bandolerismo y la infiltración de norteamericanos por Texas.

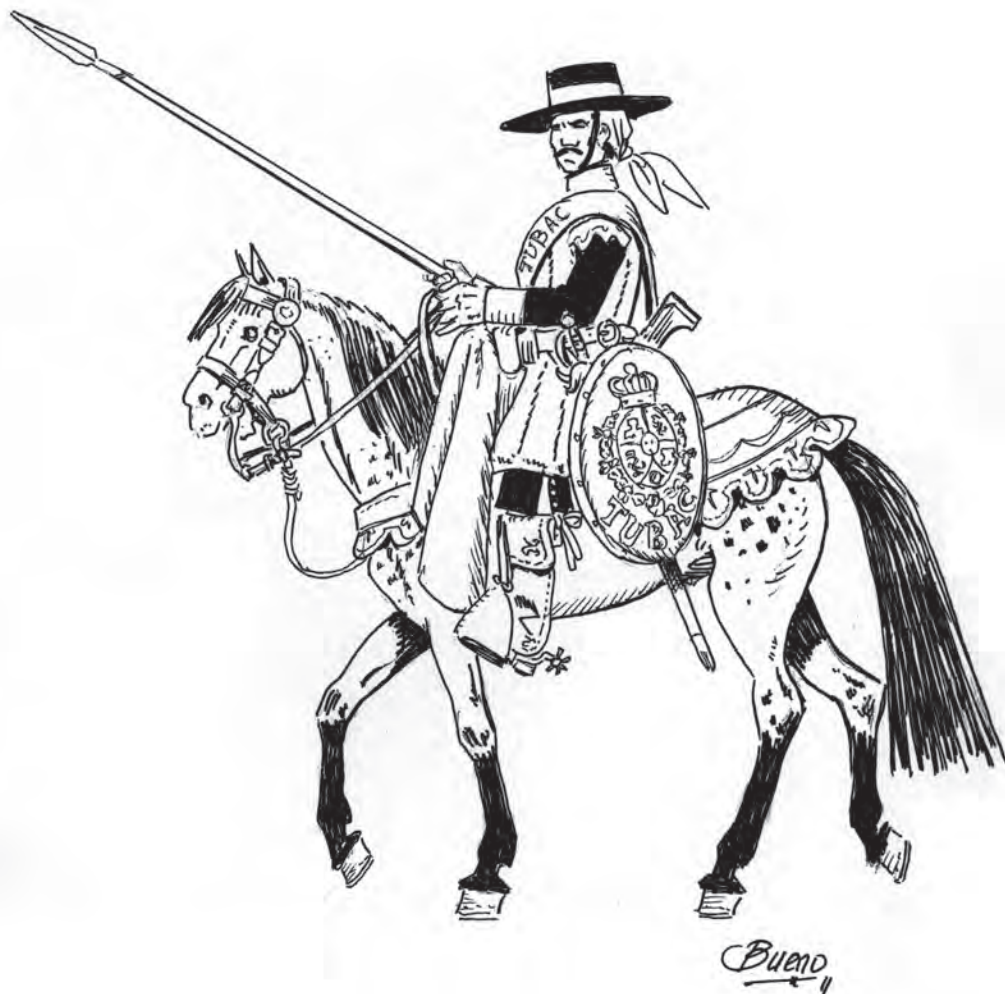
Este estado de cosas, con la frontera prácticamente pacificada, prevalecerá hasta el fin del dominio de España en la América Central, cuando nuevos enemigos, los propios españoles, son los que acabarían con las provincias internas y el virreinato.



Un apache jacarilla del siglo XVIII. Tanto el pañuelo-turbante, como la rodela y las polainas-botas, son de piel de venado de un color blancuzco. El taparrabos solía ser de tela de colores claros o también de fina piel de gamuza.

CAPÍTULO II

LOS SOLDADOS



LOS SOLDADOS

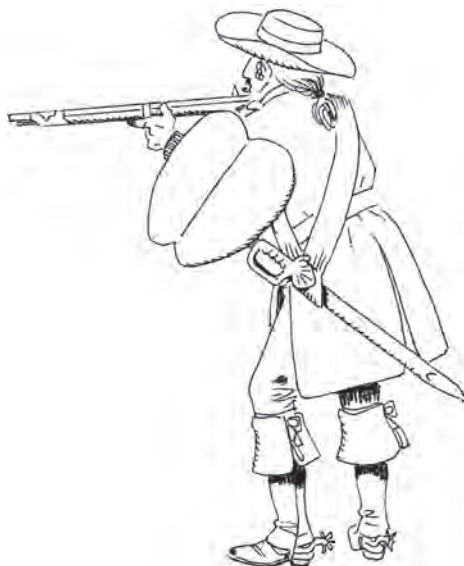
Verdaderamente dura era la vida del soldado cuera, aislado de la civilización, en medio de un mundo hostil, tanto por sus habitantes, los feroces y belicosos indios, como por el atroz clima. Sus ocupaciones eran continuas: cuando no estaban de campaña, tenían que escoltar convoyes de pasajeros o mercadería que entraban o salían de sus demarcaciones, también tenían que ocuparse de vigilar las enormes caballadas que componían la guarnición del presidio (hasta 1720, cada soldado disponía de 10 caballos, que posteriormente se redujeron a 7 y una mula), caballadas que eran vigiladas también por los indios hostiles deseosos de apropiarse de tan precioso botín; si una guarnición constaba de 50 hombres había que contar con la vigilancia de 500 caballos y 50 mulas y esta constante vigilancia disminuía el número de hombres disponibles.

Pese a todo esto no faltaban los voluntarios y reclutas. Estos soldados se reclutaban principalmente entre habitantes de las Provincias Internas, se enlistaban por un periodo de 10 años, la mayor parte de los reclutas eran mestizos, acostumbrados al fuerte clima de la región y expertos jinetes conocedores del terreno, expertos rastreadores, etc. Para una población muy pobre la soldada era un gran atractivo, además la posibilidad de una vida al aire libre, lejos de las calurosas ciudades, y, tenían derecho a asistencia médica, un lujo en aquella época y región, y la posibilidad de una pensión al retirarse así como, en muchos casos, tierras en los alrededores del presidio. También existía la posibilidad de promoción y ascenso hasta el grado de capitán.

Las guarniciones de los presidios eran muy reducidas y variadas según la situación del mismo; así, por ejemplo, en 1717 oscilaban entre los 100 hombres de Nuevo México a los 15 del de Durango, siendo la media de 40 a 50 hombres; en 1764 encontramos guarniciones desde 100 hombres en el presidio de San Sabá en Texas a tan solo uno en el de Santa María de Aguayo en Nuevo Santander.



Esta acuarela de la época, que en la actualidad se encuentra formando parte de la "Colección Vinkhuijzen" en Biblioteca Pública de New York, está titulada "Varias Compañías de "encuerados" que trabajaron (sic) de Tierra Adentro", y que, en mi opinión, pudiera tratarse de las Compañías Presidiales.



Esta figura, como ya indicamos en el texto, está basada en una ilustración que aparece en un plano cartográfico realizado por Núñez Esquivel en 1787 (Archivo General de Indias) titulada "Soldado cuera de tierra adentro". El diseño original no está coloreado, pero lo que nos interesa en ella son algunos detalles de su vestimenta y equipo: el pequeño tamaño de la adarga, sin escudo pintado, la bandolera colocada desde el hombro derecho al costado izquierdo, la espada corta y el sombrero, que parece de color blanco y que tiene un ala levantada.

En el Archivo General de Indias se conserva un manuscrito fechado en 1772 en el que se detalla la composición de cada compañía presidial; la composición debía ser esta:

- Un capitán
- Un teniente
- Un alférez
- Un capellán
- Un sargento
- Dos cabos y 40 plazas de tropa.

Cada compañía debía de contar, además, con 10 indios exploradores, uno de los cuales solía hacer las funciones de cabo.

También se especificaba que cada soldado debía tener seis caballos y una mula, debiendo ser rechazado cualquier animal que no pudiera resistir las mayores fatigas. Las mulas eran empleadas para las expediciones de largo recorrido.

Necesariamente, cada soldado debía tener uno de los seis caballos que estaban a su cargo, de día y de noche, ensillado y equipado de forma que inmediatamente pudiera salir en campaña. La silla debía ser de las llamadas vaqueras, con las cubiertas correspondientes, llamadas mochilas, coraza, armas, cojinillos y estribos de palo cerrado.

Está claro que esta composición de las compañías quedó solo en el papel, ya que sabemos que, en el momento de la mejor organización de estas compañías, tras la reorganización del marqués de Croix en 1782, no existían dotaciones regulares en los diferentes presidios, existían guarniciones de 30, 40, 50, y hasta cien hombres (ver datos en la páginas 10 y 11).

El soldado de las presidiales estaba muy bien armado, disponía, como armas defensivas, la cuera y la adarga, y como armas ofensivas, escopetas, pistolas, espada y lanza.

Un autor anónimo de la época nos describe la forma de pelear de los soldados:

“Los bárbaros” (se refiere a los indios) son temibles, manejan el arco y las flechas con audacia, suma destreza y temeridad, como si no les diese miedo morir, sus flechazos son terribles pues producen el mismo efecto que una escopeta de cinco cuartas, como se ha demostrado muchas veces haciendo prácticas, tirando al blanco los soldados con los indios amigos, penetrando igualmente en una pared o un árbol lo mismo las flechas que las balas, con la diferencia que, mientras el soldado recarga su arma, el indio dispara 25 flechas, y así, casi siempre logramos buen éxito en el combate más por las armas de los indios amigos que

acompañan a los soldados que por los disparos de las escopetas, distinguiéndose los soldados principalmente por la agilidad con que manejan el caballo, pues hacen lo mismo con un potro que con el más dócil, manteniendo con la mano izquierda las riendas y la adarga, con la que reciben con gran habilidad todas las flechas que vienen a él o al caballo, con la derecha, amagando con la escopeta, pues, generalmente, no disparan porque si los vieses los indios privados de esta defensa cargarían todos sobre el de tal forma que no habría resistencia. Si llegan a mezclarse con el enemigo es la espada con la que consiguen la victoria”.

Lo anteriormente dicho nos muestra que la tan cacareada superioridad de las armas de fuego no es tal, las flechas son tan eficaces como los disparos y aventajan a estos de forma abrumadora por la velocidad de tiro. Las armas de fuego se ven reducidas a puras armas defensivas, pues el español no suele dispararlas, reservándolas para un último momento antes de llegar al cuerpo a cuerpo. Son los auxiliares indígenas los que disparan sobre el enemigo con sus flechas para mantenerlos a distancia.

El arma fundamental, pues, para el soldado, es la espada, ya que la lanza se usaba muy poco, no tenemos noticias de su uso al menos durante la primera mitad del siglo XVIII.

La principal ventaja para el soldado era que con la adarga podía detener las flechas, pero el escudo utilizado por los indios no podía detener una bala de arcabuz.

De la cuera hablaremos en el capítulo siguiente.

Sobre la oficialidad de estas compañías podemos decir que existían tres clases:

Oficiales oriundos del país, generalmente de humilde nacimiento, pero muy preparados para la guerra debido a su conocimiento del terreno, huellas, señales de polvareda y humos de amigos y enemigos, etc.

Oficiales procedentes del ejército, los cuales no solían estar muy adaptados a la guerra india, pero que podían ser, al conseguir experiencia, unos excelentes oficiales.

Y una tercera clase la constituían los europeos, antiguos mercaderes y funcionarios, los que, generalmente, habían comprado sus empleos y solían estar más atentos a sus negocios que a la milicia, razón por la que no constituían buenos oficiales.



Esta acuarela, firmada por Raymundo Murillo, se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla, y se titula: “del estado con que están las tropas que guarnecen la Línea de la Frontera de las Nueve Provincias Internas de Nueva España”, acompañando un memorando al Príncipe de la Paz para la modificación de las Compañías Presidiales.

Dado que, junto a la acuarela, se encuentra una relación del equipo del caballo, por si no estuviese suficientemente claro en nuestra reproducción, lo relacionamos a continuación:

Nº 1 - Cuera de 7 pieles de ante en forma acolchada.

Nº 2 - Fustes delantero y trasero.

Nº 3 - La carabina.

Nº 4 - Bolsa para llevar el agua y víveres provisionales.

Nº 5 - La lanza.

Nº 6 - Las pistolas pendientes en los ganchos de la cubierta.

Nº 7 - La rodela.

Nº 8 - Las botas y espuelas.

Nº 9 - Los estribos de madera.

Nº 10 - La cartuchera.

CAPÍTULO III

LOS UNIFORMES



Oficial en Uniforme de Gala. 1780.

LOS UNIFORMES

Lo más característico de estos soldados presidiales era, sin duda, la cuera con que se protegían, por ello nos ocupamos de esta en primer lugar en este capítulo ya que, prácticamente, formaba parte del uniforme. Pasamos a continuación al estudio de los uniformes propiamente dicho.

El origen de la cuera se remonta al tiempo de la conquista, en aquella época el soldado-conquistador se protegía con una coraza de hierro (peto y espaldar) y, para preservar su cuerpo del roce del metal, bajo la coraza, vestía una prenda, especie de camiseta, de lana gruesa o gamuza; debido al agobiante calor de la región y a la fatiga de las largas marchas, el soldado solía desprenderse del peto y espaldar, dejando como prenda defensiva la gruesa camiseta (llamada también “camisote”) ya que, especialmente cuando estaba confeccionada con pieles de gamuza, constituía una buena protección contra las flechas de los indios, tanto más cuando comprobaron que algunos indios, especialmente los Aztecas, solían usar una prenda similar de algodón guateado como defensa.

Baltasar de Obregón nos ha dejado la noticia del uso del “escuaguipil”, arma defensiva de ropa (sic) que usaba la guarnición de Sonora.

Posteriormente esta prenda se construyó con base a seis u ocho capas de pieles de gamuza, bien curtidas, unidas por sus bordes con una fuerte costura; esta cuera era bastante larga puesto que llegaba hasta las rodillas, razón por la cual llevaba aberturas en el frente y en los costados para no embarazar al soldado al montar o bajar del caballo; carecía de manga, con el fin de facilitar el movimiento del brazo armado y generalmente iba cerrada con correas, tanto en su frente como en los costados.

El jesuita Padre Pfefferkon dice: “Las costuras y bolsillos están decorados con cuero afligranado forrado de paño rojo. Esta decoración es casi hermosa, porque la piel es blanca. Estas cueras sirven al soldado de protección contra las flechas de los bárbaros”. Pero no siempre era eficaz esta protección ya que a veces la flecha lanzada por un indio robusto podía atravesar incluso una cuera de ocho pieles.

En las provincias de Coahuila, Nueva León y Texas usaban cueras entreteladas de algodón, las cuales eran menos útiles que las de 7 pieles de gamuza que solían usar en las otras provincias.

En 1779 el teniente D. Luís Bertucat, de la Milicia de Arizpe, ideó y propuso la fabricación de corazas metálicas que ofrecían mejor protección que la cuera; estas corazas estaban construidas con laminillas de hoja de lata imbricadas, las cuales, según pruebas que se practicaron en Chihuahua, eran capaces de resistir un flechazo disparado desde una distancia mínima de 8 pasos y un lanzazo dado por un soldado en plena carrera. Además tan solo pesaba de 7 a 9 libras, mientras que la cuera solía tener un peso de 12 a 15. Bertucat obtuvo la exclusividad para su fabricación y construyó las 50 primeras a sus propias expensas, regalándose a Croix, el cual las distribuyó entre los soldados de su escolta personal. Aun cuando estas corazas mostraron su utilidad en un combate librado en 1780, dejaron de fabricarse por causas ajenas a las militares. No conozco, desgraciadamente, algún dibujo de estas corazas.

Las cueras fueron de muy diferentes formas y hechura a lo largo de casi tres siglos de existencia, como iremos mostrando en las diferentes figuras que ilustran esta obra, basadas todas en documentos de la época o en algunas reconstrucciones, muy cuidadas, que existen en museos californianos, A finales del siglo XVIII se redujeron notablemente, adoptando la forma de una coraza de peto y espaldar. (Ver figura de la página 21).



Esta acuarela de la época que pertenece a los “Papeles del Virrey Bucciarelli” (que ostentó el cargo desde 1771 a 1779), titulada DRAGONES PROVINCIALES DE SAN CARLOS, nos muestra la “manga” o “poncho” que utilizaban como prenda de abrigo. Esta interesantísima acuarela forma parte de la Colección de Manuscritos de la Real Academia de la Historia.



SOLDADO CUERA. 1760. Esta figura está tomada del llamado *Álbum de Malaspina*; presenta interesantes detalles a destacar: pañuelo en la cabeza para proteger el cabello del polvo y el sombrero del sudor; charreras (llamadas mestizas) para proteger las piernas del jinete, adarga de mimbre o cuero trenzado, etc. Va montado en una mula por tratarse de una expedición de largo recorrido. (Ver colorido en la lámina X).

En la colección Vinkhuijzen, que se encuentra en la Biblioteca de Nueva York, existe una colección de acuarelas de la época, quizás proveniente de archivos mexicanos, fechada entre 1740 y 1750. Entre ellas aparece una titulada: “Varias compañías encueradas que bajaron (sic) de Tierra Adentro”, figura que bien pudiera tratarse de un soldado cuera de las Provincias Internas; su traje, bajo la cuera, presenta un color grisáceo, que quizás pueda representar el tono de las pieles de venado o gamuza. Unas acuarelas del Padre Tirsch (originales de la época que se conservan en la Librería del Estado, en Praga) nos muestra varias figuras de cuera: una a caballo, otra a pie y un oficial; los dos soldados aparecen uniformados de color rojo, casaca y pantalón, mientras el oficial viste enteramente de azul; este extraño dimorfismo jerárquico no era infrecuente en el siglo XVIII.

De cualquier forma una “Instrucción” del marqués de Croix, fechado en 1771, dispone para la tropa presidial:

“El vestuario de los soldados de presidio ha de ser uniforme en todos, y deberá componerse de zapatos, botines, calzón de tripe azul, chupa corta de lo mismo o de paño del propio color, con una pequeña vuelta y collarín encarnado, capa también de paño azul, corbatín y sombrero negro, cuera y bandolera de gamuza de la forma que las usan, y para que cada compañía se distinga de las demás, llevarán los individuos de ella por divisa bordado el nombre de su presidio en su bandolera”.

Una cedula de fecha 10 de septiembre de 1772 titulada “Reglamento e Instrucción para los Presidios de La Nueva España” insistía:

“El vestuario de los soldados de presidios ha de ser uniforme en todos, y constará de una chupa corta de tripe o paño azul con una pequeña vuelta, y collarín encarnado, calzón de tripe azul capa de paño del mismo color, cartuchera, cuera y bandolera de gamuza, en la forma que actualmente las usan, y en las bandoleras bordado el nombre del presidio, para que se distingan unos de otros, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines”.

En una comunicación, fechada el 21 de septiembre de 1780, dirigida al secretario de la Comandancia General de las Provincias Internas, Don Antonio Bonilla, se dispone, ya aprobado por el comandante general, la vestimenta, armamento y montura de los oficiales, especificando:

“Todos los oficiales tendrán su uniforme grande, compuesto de casaca de paño azul de las fábricas del rey, con vueltas solapas y collarín encarnado, llevando en este 2 galoncitos de oro, de 3 hilos, calzonas del mismo paño, chupa anteeda, con galón de oro de poco más de dos dedos de ancho, botones dorados, y sombrero de tres picos con su correspondiente galón. De este uniforme han de

Complemento de la cuera era la adarga, arma defensiva que el soldado solía manejar con mano experta siendo capaz de detener las flechas en el aire.

Estas adargas solían ser de cuero, madera forrada de piel y, a veces, de mimbre entretrejido; solían tener la forma de corazón o riñón de las antiguas adargas morunas, pero también las había de forma ovalo-redonda. Una instrucción de 1778 disponía que: “Las adargas observarían la consistencia, tamaños y pinturas, evitando en lo sucesivo las ridículas que se notan, y reduciéndolas a las armas del rey y todas de un color, azul, encarnado, etc., con el nombre del presidio. En las figuras que ilustran esta obra se podrá apreciar las diferentes formas y colores de que hablamos. En la página 38 incluimos un dibujo de un espécimen que se conserva aún en el “Metropolitan Museum of ART” de los Ángeles.

Poco conocemos de los primitivos uniformes del soldado cuera. Si en la península la uniformidad solo empezó a ser regulada a finales del siglo XVII, ya podemos imaginar que en las remotas y apartadas Provincias Internas la uniformidad en este siglo no existiría.

En mi opinión el soldado cuera del siglo XVII y principios del XVIII vestiría un traje de piel de venado o gamuza, al estilo de los que muestran las figuras de las láminas I y IX y el dibujo de la página 22, vistiendo sobre este traje, en campaña, la cuera.

Ya en 1729, en el “Reglamento para los Presidios de las Provincias Internas,” promulgado por el marqués de Casa-fuerte, se especificaba: “Que los soldados usen la lanza tanto como la espada ancha y la escopeta y que VISTAN TODOS UNIFORMEMENTE, así en el color, como en el traje, sin variar del que habían acostumbrado” pero, de forma concreta, no se especificaba forma o color.

usar solamente dentro del presidio, en los días clásicos del año, y en los del nacimiento y cumpleaños de S.M. Serenísimos Príncipes de Asturias, y de la Real Familia, y fuera del presidio en las poblaciones donde fueren con alguna comisión o motivo que obligue a la residencia de algunos días observándose esta resolución, con especialidad, en los parajes donde se halle el Gobernador de la Provincia, El Inspector; o cualquiera jefe, en las ciudades, villas, o pueblos grandes donde haya sujetos de distinción y carácter.

El pequeño uniforme de oficial consistirá en una chupa corta de tripe o paño azul con las mismas divisas que las del uniforme grande, llevando en uno y otro las charreteras que distinguen los grados, un chalequito corto, ya sea de lienzo, gamuza o paño aneado con un galoncito angosto, calzón de paño, gamuza o tripe, sombrero negro o blanco de ala tendida y corta, con galón de oro y capa de paño azul. Este pequeño uniforme lo usaran siempre en el campo, en el presidio, y en las poblaciones en donde transiten y no fijen residencia de algunos días, presentándose con él a cualquier jefe. En verano se les permitirá que este pequeño uniforme lo hagan de géneros ligeros, pero de los colores señalados, y se les permitirá el uso de la redecilla y botas de gamuza que se estilara en el país y llaman de campaña, y sarapes o mangas de paño azul o encarnado con galón y rapacejos en la abertura; pues las primeras resguardan el pelo que no se puede cuidar muchas veces en el campo, las segundas son las más apropiadas para la montura vaquera, fácilmente se ponen y se quitan, no incomodan la pierna y las resguardan de los insectos que suelen introducirse en las anillas u ojales de los botines a la dragona, y las terceras cubren las personas y las armas preservando de los soles ardientes y de la lluvia.

El armamento de oficiales será igual al de la tropa y de los mismos calibres y tamaños con la diferencia de su mejor calidad y hechura.

Al 2º Alférez de tropa ligera no se le permitirá el uso de la cuera, y llevara las mismas armas de los soldados de esta clase, entendiéndose lo propio con el sargento y cabos.

En cuanto a la montura el oficial que se acomode en la silla brida o la que se llama mestiza podrá usarla, y si prefriere la vaquera, deberá componerse de las mismas piezas que las del soldado, permitiéndole la coraza, y la mejora en hechura y calidad”.

De la misma fecha y del mismo origen es otra instrucción o comunicación que regulaba el VESTUARIO, ARMAMENTO Y MONTURA DE LA TROPA. En ella se establecía lo que a continuación copiamos:

“El vestuario de la tropa se compondrá según el reglamento de Chupa corta y calzón de paño o tripe azul, vueltas, solapas y collarin encarnados, botón dorado, chaleco de lienzo o gamuza, sombrero negro de ala corta tendida con una presilla sobre el lado izquierdo, para manejar el fusil sin embarazo, y una pluma de lana encarnada; capa de paño azul, permitiéndoseles el sarape o manga.

También se le proveerá de las prendas menores correspondientes, excluyendo los tahalíes que para nada sirven.

La gente de tropa ligera llevará este vestuario, diferenciándose de la de cuera en el sombrero blanco como está prevenido.

La montura de la tropa de cuera y ligeros se ha de reducir, precisamente, a la simple fusta, cubriéndolo con cojinillos de media mochila, con tal de que esta sea grande para que sirva de coraza. Los estribos en todo iguales a los que están señalados para la tropa ligera, jáquima de cerda, cabestro freno, botines de gamuza a estilo del país, medio botín corto como se usa en esta provincia para asegurar las espuelas, que serán vaqueras, y del tamaño regular, costal para pinole, maleta y guage.

Como armamento la gente de cuera llevara el prevenido por el reglamento, la de ligeros o dragones el que tengo dispuesto.

No se variará en el tamaño de las espadas de la tropa ligera, a caballo la llevaran en su vericú o cinturón, sobre la cintura, del mismo modo que los dragones, y a pie se terciaran el cinturón sobre el hombro derecho, como la infantería, pues aunque para el uso de a pie, son largas, tampoco conviene que sean cortas para las maniobras a caballo.

Tampoco se innovará por ahora en el peso y hechura de las cueras.

Se permite solamente a los soldados de esta clase, pero no a los dragones, o ligeras y estos tampoco podrán usar la adarga.

Esta providencia han de observarse sin interpretaciones y expresamente prohíbo el uso de las estriberas grandes de hierro, imponiendo a los oficiales la pena de suspensión de



COMPANÍAS PRESIDIALES MEXICANAS, 1837-1847. En la página 28 se explica el número de ellas que existían, así como su disolución al concluir la guerra. El uniforme, como puede apreciarse, era muy parecido al de la época colonial: sombrero redondo con cinta encarnada, chaquetilla de color azul con divisa encarnada y pantalón charro de color gris con franja al costado y botones plata. Las compañías californianas tenían la divisa verde.

empleo, a los sargentos la de descender sin goce de tiempo a la clase de últimos soldados de la compañía, y al soldado a 4 años de presidio, a ración y sin sueldo con un grillete”.

Con fecha de 17 de diciembre de 1794 encontramos una comunicación en la que se determina que en las chupas de los sargentos, cabos y soldados, queden con tan solo la vuelta y el collarín encarnado, suprimiéndose las solapas.

Otra Instrucción de fecha 16 de junio de 1797 determina el TRAJE DE SOLDADOS CUANDO ESTÁN DE TRABAJO, dice así:

“En atención a los diferentes trabajos en que se emplea a la tropa, en las conducciones de víveres, correos, custodia de ganado y caballada, corte y acarreo de madera, etc., pueden usar calzón y chupa de gamuza teñida, con su collarín y vuelta de paño a tripe encarnado, botón dorado, conservando siempre el chaleco encarnado y las demás prendas de uniforme, a excepción de los días festivos se emplean en guardias en los presidios o se hallan francos, los que han de usar del riguroso uniforme...”

Como hemos podido comprobar en 1772 se establece, de modo terminante, una uniformidad que se ha de cumplir necesariamente, con penalizaciones verdaderamente duras en caso de incumplimiento. También queda claro la distinción entre las tropas de línea (los soldados cuera) y las ligeras.

De acuerdo con estas instrucciones elaboramos la composición que aparece en la lámina IV.

La última referencia que he podido encontrar sobre las Compañías Cuera, está en el Archivo General de Indias de Sevilla, se trata de un informe, fechado en 1804, titulado “Del estado en que están las tropas de las Líneas de la Frontera de las Nueve Provincias Internas de la Nueva España” (las nueve provincias que aparecen en este informe son: Coahuila, Texas, Nuevo Santander, Nuevo Reino de León, Frontera de Colotlán al Oriente, Nueva Vizcaya, Sonora, Nuevo México y California.) En este informe, que está dirigido al Príncipe de la Paz, se describe el vestuario de las compañías:

“Chupa corta y calzón muy ancho de paño o tripe azul, chaleco, vuelta y collarín encarnado, botón dorado, sombrero redondo de ala corta con una cinta encarnada en la copa, en lugar de la escarapela.

Distinguiéndose la oficialidad por la graduación (charreteras) y por dos galoncitos de oro en los extremos de collarín”.

Una acuarela firmada Raymundo A. Murillo, acompaña al informe (ver ilustración de la página 24).

En el informe se proponía, en su artículo 9:

“Que las Compañías Presidiales se pongan bajo el mismo pie de uniformidad que nuestros usares (sic) y las volantes (debe referirse a las ligeras) en el de los cazadores a caballo, con la diferencia de que en estos es más conveniente se les ponga chaqueta y pantalón azul (¿celeste?) que verde, por ser de más permanencia este color para la intemperie del campo, y para mejor distinción unos de otros, los primeros traerán plumas encarnadas y los segundos azul, y en la chapa el nombre de la compañía en lugar del regimiento”



Nuestro dibujo está basado en un cuadro, firmado por Tomás Uría en 1791, que se conserva en el museo Naval de Madrid y que se titula “Modo de pelear de los indios de California”. El cuadro a su vez, está basado en un grabado de la colección Malaspina del citado museo. Nuestro cuera viste chupa y calzón azul con bocamanga encarnada, siendo toda la guarinición del caballo de cuero en su color natural, así como rodela o adarga, que lleva pintado el escudo Real. Solo el capote, que aparece enrollado bajo la gualdrapa de cuero, es de color rojo (quizás lo que se vea sea el forro, pues los capotes o sarapes solían ser de color azul). La chaparrera californiana es también de cuero o gamuza y aparece de un color más claro que la silla.

No hay constancia de que esta reforma se llevase a efecto. Pero de cualquier forma lo cierto es que en los Estados Militares de América de los años 1808 y 1817 (los que he podido consultar) no aparecen las compañías presidiales, sí en cambio, bajo el epígrafe “Cuerpos Fijos de Frontera en el Interior del Reino” solo está relacionados:

- Cuerpo de Caballería de Sierra Gorda.
- Cuerpo de Dragones de San Luís de Colotlan.
- Cuerpo de Caballería de Nuevo Santander.

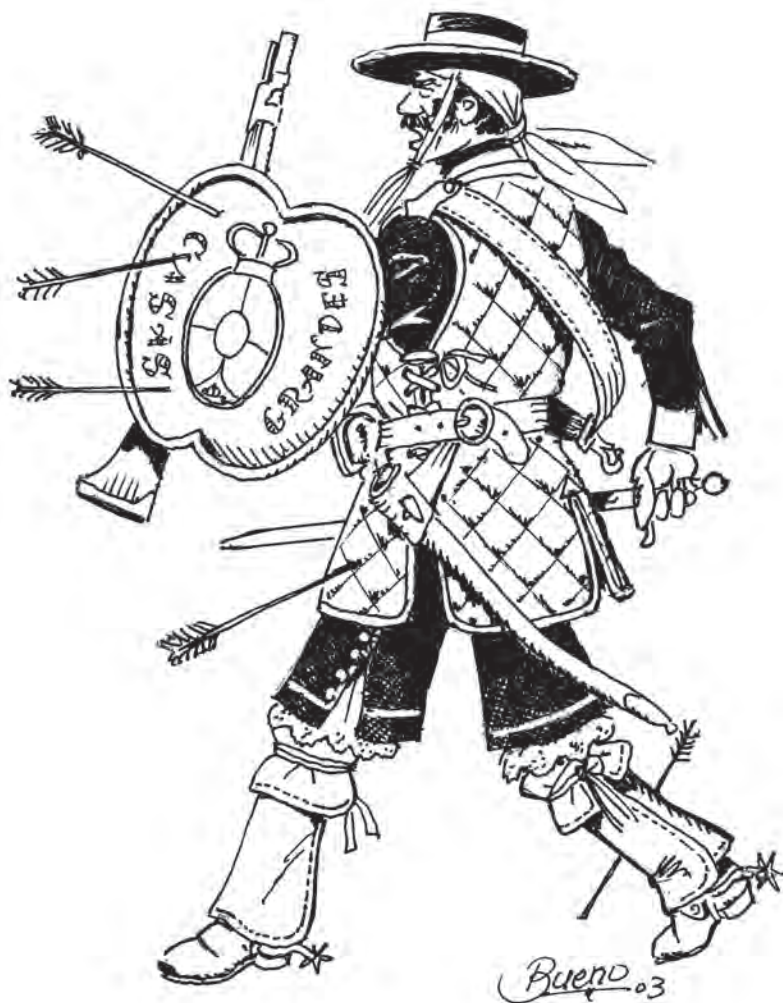
Todos los cuales vestían de paisano, con la sola distinción de un escudo de Armas Reales que llevaban en la manga de campo (debe referirse al sarape) y en la escarapela encamada en el ala levantada del sombrero redondo.

En mi opinión se trata de los restos de las compañías presidiales.

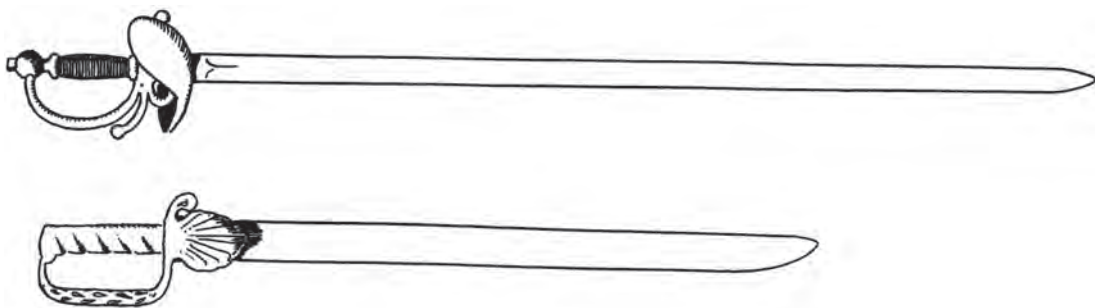
Una vez conseguida su independencia, los mejicanos reorganizan las compañías presidiales, las cuales perduran ¡hasta 1847! siendo disueltas tan solo tras la derrota de los mejicanos por los norteamericanos. Poco antes de su disolución las llamadas “compañías permanentes” eran: 8 en Texas, 3 en Nuevo México, y 6 en California. Existían además, otras 12 compañías sueltas. La figura de la página 31 muestra sus uniformes que, como podemos comprobar, apenas habían cambiado desde el tiempo de los españoles.

CAPÍTULO IV

LÁMINAS EN COLOR Y SUS COMENTARIOS



Un "Cuera" de Casas Grandes en plena lucha con los apaches.



Dos espadas de las usadas por la caballería de Nueva España. La superior es sin duda la "larga" usada por el soldado cuera, la más corta podría ser la que muestran los documentos de la época para los Lanceros de Veracruz, pero también fue usada por los cuera. Ambas piezas se encuentran en la colección de la "Arizona Historical Society".

LÁMINA I.

Fig. nº 1.- UNIFORME DE PIELES DE VENADO USADO EN EL CAMPO POR LA TROPA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS.

La Figura está basada en el traje de campaña de los Lanceros de Veracruz, tal como aparece en un documento de la época del Archivo General De Indias de Sevilla.

Fig. nº 2.- OFICIAL DE UNA COMPAÑÍA CUERA CALIFORNIANA. 1767.

Nuestra figura, realizada de acuerdo con una acuarela de la época del Padre Tirsch y fechada en 1767, explica que se trata de un soldado cuera de la Vieja California, antes de la expedición a la Nueva California. El capitán representado se llama Don Fernando de Rivera y Moneada. Hay que destacar que el azul de la figura original aparece muy desvaído, casi celeste.

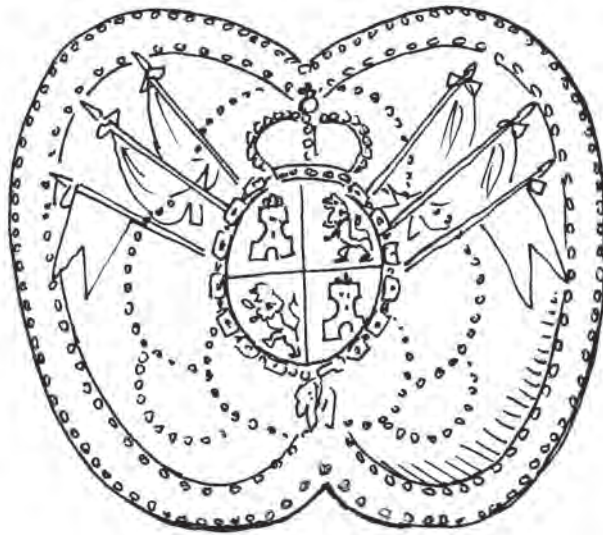
Fig. nº 3.- SOLDADO DE LA COMPAÑÍA CUERA CALIFORNIANA. 1767.

A destacar la cuera de color blanco y el uniforme de color rojo del soldado. Vale lo dicho para la figura anterior.



2

3



Modelo de adarga de las usadas por los soldados cuera. Nuestro dibujo está basado en espécimen original que se conserva en el "Metropolitan Museum of Art" de la ciudad de Los Angeles. El escudo de armas reales está pintado sobre fondo rojo, y todo el borde de la adarga está pintado de color amarillo oro. Toda la pieza está claveteada.

LÁMINA II.

Fig. nº 4.- SOLDADO CUERA DE CALIFORNIA A CABALLO.

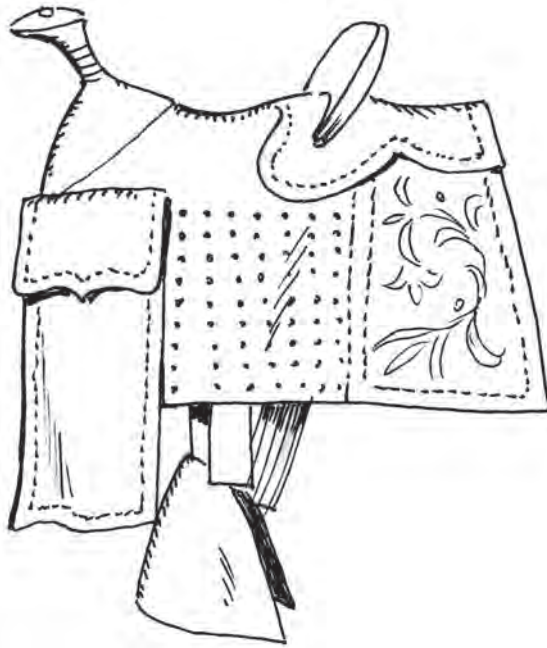
Vale lo dicho para las figuras 2 y 3 de la lámina anterior, y es también de la misma fuente. A destacar el escudo o adarga de color blanco, con tan solo una Corona Real, en lugar de los habituales escudos de armas Reales que veremos posteriormente establecido por las instrucciones de los Gobernadores. En el texto que acompaña a la figura se explica que la cuera estaba fabricada con cuatro hojas de piel curtida.

Lámina II



4

Bueno
87



Modelo de montura vaquera californiana de las usadas por los cuera. Esta parece ser de oficial ya que está adornada con dibujos y filigranas; algunas de estas monturas de oficiales por estar adornadas con dibujos y apliques de colores, eran verdaderas obras de arte. La de nuestro dibujo está basada en el espécimen que se conserva en la "Arizona Historie Society".

LÁMINA III.

Fig. nº 5.- SOLDADO CUERA CALIFORNIANO.

Se trata de una figura complementaria de las tres anteriores, siendo de destacar tan solo los cortos botines de cuero natural y la "espada larga" de estos soldados.

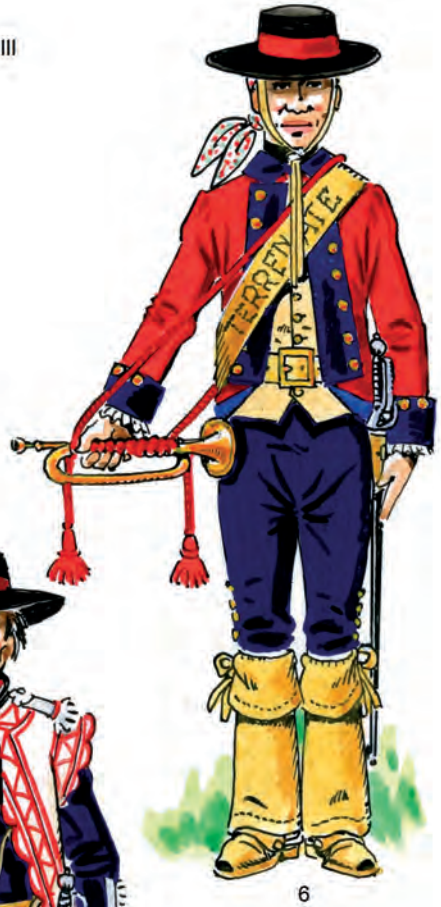
Fig. nº 6.- TROMPETA DE LAS COMPAÑÍAS CUERA.

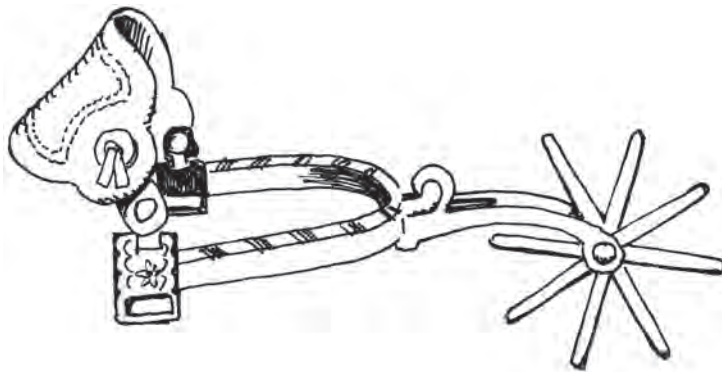
Se trata de una reconstrucción aventurada, basándose en que los trompetas de dragones y caballería de la época solían llevar trocados los colores de su uniforme con los del resto del regimiento.

Fig. nº 7.- OFICIAL DE LOS DRAGONES CUERA CALIFORNIANOS EN UNIFORME DE CAMPAÑA. 1791.

La figura está basada en un dibujo de la época que se guarda en el Museo Naval de Madrid, fechado en 1791. Nótese el pañuelo al cuello para proteger este del roce de la cuera. Hay que destacar en esta figura, y también en la anterior, las polainas y chaparreras californianas, imprescindible en el campo. Nótese las dos charreteras que luce en los hombros y también el galón de plata vertical a las bocamangas.

Lámina III





Espuela "charra" de las usadas por los vaqueros californianos, semejante a las usadas por los soldados cuera. Nuestro dibujo está basado en otro inserto de la obra TIME-LIFE de la serie "The Old West".

LÁMINA IV.

Esta lámina la dibujé y coloreé para la serie "Military Uniforms in America", editadas por la "Military Collectors and Historians", sociedad useña de la que fui nombrado "Fellows"; en esta colección se han publicado más de 500 láminas.

En esta lamina, cuyo texto redactó mi buen amigo el historiador canadiense Rene Chartrand, recogimos las regulaciones para el vestuario de las compañías presidiales que se dieron en 1780, titulándose esta lamina "Spanish Presidial Cavalry 1780 -1794".

Por su interés para el aficionado español, ya que la lámina esta inédita en nuestra Patria, he querido incluirla en este libro.

Las figuras representadas son:

En la fila inferior: capitán en uniforme de gala; primer teniente en uniforme de servicio; soldado cuera en uniforme de servicio a pie; y soldado de la compañía ligera en uniforme de servicio.

Sobre ellos aparece un lancero en traje de marcha, y, por último, puede verse un soldado vistiendo la "manga" o sarape. Esta última figura está basada en una acuarela de la época incluida entre los papeles del virrey Bucarelli, que está fechada en 1774. (Archivo Real Academia de la Historia. Madrid).

Lámina IV



8

9

10

11

13

12

Captain
Full Dress

First Lieutenant
Service Dress

Cuera Soldier
Campaign Dress

Light Cavalryman
Mounted Service

Spanish Presidial Cavalry, 1780-1794

Bueno
83



Moharra de lanza encontrada en Tubac (Arizona U.S.A.) en el lugar donde estuvo enclavado el Presidio de Tubac (1752-1776). La hoja mide 31 centímetros y en ella aparecen grabadas la leyenda "Presidio de San Ignacio de Tubac", en la curiosa forma abreviada de la época. La pieza se encuentra en el "Tubac Presidio State Park Museum" (dibujo de Josele González Bueno).

LÁMINA V.

Fig. nº 14.- SOLDADO CUERA. 1769 -1770.

Nuestra figura está basada en un dibujo en el boletín de la Agrupación de Miniaturistas Militares de Madrid, que representaba un soldado cuera de la escolta del capitán Puértolas, durante su expedición a la Bahía de San Francisco (California).

Fig. nº 15.- DRAGÓN CUERA. 1787.

Esta figura, y la que figura en el texto en la página 22 están realizadas sobre unos interesantes dibujos de soldados cuera que aparecen en unos planos cartográficos realizados por Melchor Núñez de Esquivel, planos que se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla; son interesantes por que no existen muchas representaciones de la época de estos soldados. Estas dos figuras nos muestran interesantes detalles del equipo: aparecen con bandoleras en 1787, pese a ser estas abolidas en 1780, lo que parece indicar que no se llevó a cabo esta prohibición o se abandonó pronto; a destacar también que ambas figuras llevan la bandolera terciada desde el hombro derecho al costado izquierdo, al contrario de lo que suelen mostrar las figuras del historiador mexicano J. Hefter; nótese, finalmente, que la cuera es muy larga, tapando casi las rodillas.

Al no disponer del colorido de la figura inserta en el citado plano, la he coloreado siguiendo las tonalidades del dibujo, así como en, las normas de uniformidad de la época.

Fig. nº 16.- CABO EN TRAJE DE MARCHA O CAMPAÑA 1790.

A destacar los galones de hilo del color del botón que adornan sus bocamangas, distintivo del cabo en la época. La cuera presenta un cosido en forma romboidal, en lugar del habitual vertical y paralelo, luce la espada llamada "corta" y lleva los calzones desabotonados formando campaña sobre el calzoncillo interior. (Notas de D. Ludwig Tomadas en el Museo de San Francisco).

Lámina V



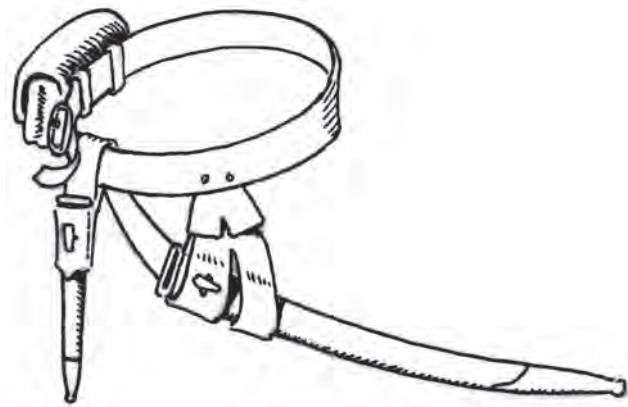
14



15



16



Detalle del cinto con la colocación de la cartuchera y el tahalí de la bayoneta, así como la forma de suspensión de la vaina del sable.

LÁMINA VI.

Fig. nº 17.- DRAGÓN CUERA. 1804.

Esta figura la hemos basado en el dibujo de Raymundo Murillo que se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla. (Ver reproducción del mismo en el texto página 24). Hemos de destacar que no lleva bandolera, y que se protege con una cuera muy corta, al estilo de las antiguas corazas de peto y espaldar. Calza botas en lugar de las chaparreras californianas habituales.

Fig. nº 18.- SARGENTO DE LAS COMPAÑÍAS CUERA. 1790.

Las dos charreteras, de color de la divisa, en los hombros de la cuera, denotan su empleo; a destacar los bolsillos de parche y el pañuelo que le protege el cuello del roce de la cuera.

Fig. nº 19.- SOLDADO CUERA. 1799 - 1800.

Esta figura está tomada de un cuadro de la época que representa un convoy o procesión en la misión de San Carlos Borromeo (ver texto en las láminas siguientes). Hemos de destacar que viste un traje enteramente de piel, que sus polainas o chaparreras están subidas para proteger las rodillas y que calza guantes de manopla. En su rodela o adarga aparece una especie de refuerzo de cuero en lugar del habitual escudo de armas Reales.

Lámina VI

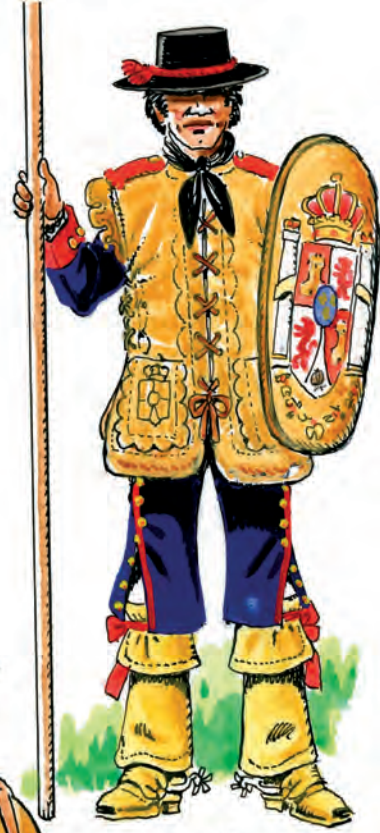




LÁMINA VII.

Fig. nº 20.- DRAGÓN CUERA EN TRAJE DE CAMPAÑA. 1804.

Esta figura está basada en un dibujo de mi buen amigo el historiador mejicano Joseph Hefter (q.e.p.d.) fechado en 1804 y publicado en la ya citada serie norteamericana "Military Uniforms in America", basada, al parecer, en documentos de los Archivos de la Nación de México City, que en mi opinión son una variante de la acuarela de Murillo.

A destacar, la forma de llevar colgado el mosquete y la pistola, el que no lleva bandolera, que calza botas de cuero en lugar de las habituales chaparreras y, sobre todo, la curiosa protección de la grupa de su caballo. El armamento de este soldado, un verdadero arsenal, es descrito en la lámina de Hefter:

- Una lanza de 6 pies, con hoja de 10 pulgadas.
- Una espada corta.
- Un mosquete rayado.
- Un par de pistolas de arzón.
- Escudo oval de dos capas, con las armas reales pintadas en el centro y barnizadas.



LÁMINA VIII.

Figs. nº 21 y nº 22.

Estas dos figuras pertenecen ya al crepúsculo de las compañías presidiales.

Ambas están basadas en un cuadro de gran tamaño, que se encuentra en la “Santa Bárbara Historical Society,” cuadro que está incluido en el libro TIME - LIFE “The Spanish West”, dentro de la colección “The Old West”. El cuadro esta titulado como: “Una procesión en la misión franciscana de San Carlos Borromeo a principios del siglo XIX”, pero, en mi opinión, no se trata de una procesión sino de un convoy o caravana, ya que dos de los carros aparecen repletos de sacos y, aunque abren la marcha dos franciscanos, puede que simplemente, formen parte del convoy. En este interesantísimo cuadro aparecen tres tipos de soldados: unos completamente vestidos de pieles y con sus caballos completamente encubiertos, al estilo de los de los caballeros de la Edad Media (figura nº 21) que supongo representa la caballería pesada o de choque. Otro grupo de soldados, aunque van vestidos enteramente de pieles, llevan sus caballos sin encubertar (ver figura nº 19 de la lámina VI) y, por último, aparecen otros que podrían ser oficiales o sargentos (aunque no se les ve distintivo de mando) que no llevan cuera, ni traje de pieles (ver figura nº 22). Todos llevan bandoleras.

Resulta extraño que estos últimos, los desprovistos de la cuera, no llevan el collarín y las bocamangas encamadas, como sería lo reglamentario ¿podría tratarse de sirvientes de la misión en funciones de escolta?. En mi opinión creo que no, ya que van perfectamente uniformados, y las gualdrapas rojas de los caballos son iguales para los tres tipos de figuras, quizás podría tratarse de miembros de la compañía ligera, por eso no llevan cuera. En el cuadro, dos de estos aparecen encabezando la caravana sin carabinas (¿sargentos y oficiales?) y el resto marcha en formación con las carabinas en la mano en posición de desfile.



LÁMINA IX.

Fig. nº 23.- LANCERO DE VERACRUZ EN UN UNIFORME DE CAMPAÑA. 1767.

Sombrero, chupa y calzón son de piel amarillenta; el equipo del caballo de cuero en su color natural. Traemos esta figura porque pensamos que el primitivo uniforme de las compañías presidiales sería semejante a este, vistiendo la cuera sobre el mismo, y tocándose con el sombrero redondo.



24

LÁMINA X.

Fig. nº 24.- SOLDADO CUERA. 1760.

Esta figura está tomada del llamado Álbum de Malaspina; presenta interesantes detalles a destacar: pañuelo en la cabeza para proteger el cabello del polvo y el sombrero del sudor; chaparreras (llamadas mestizas) para proteger las piernas del jinete, adarga de mimbre o cuero trenzado, etc. Va montado en una mula por tratarse de una expedición de largo recorrido.

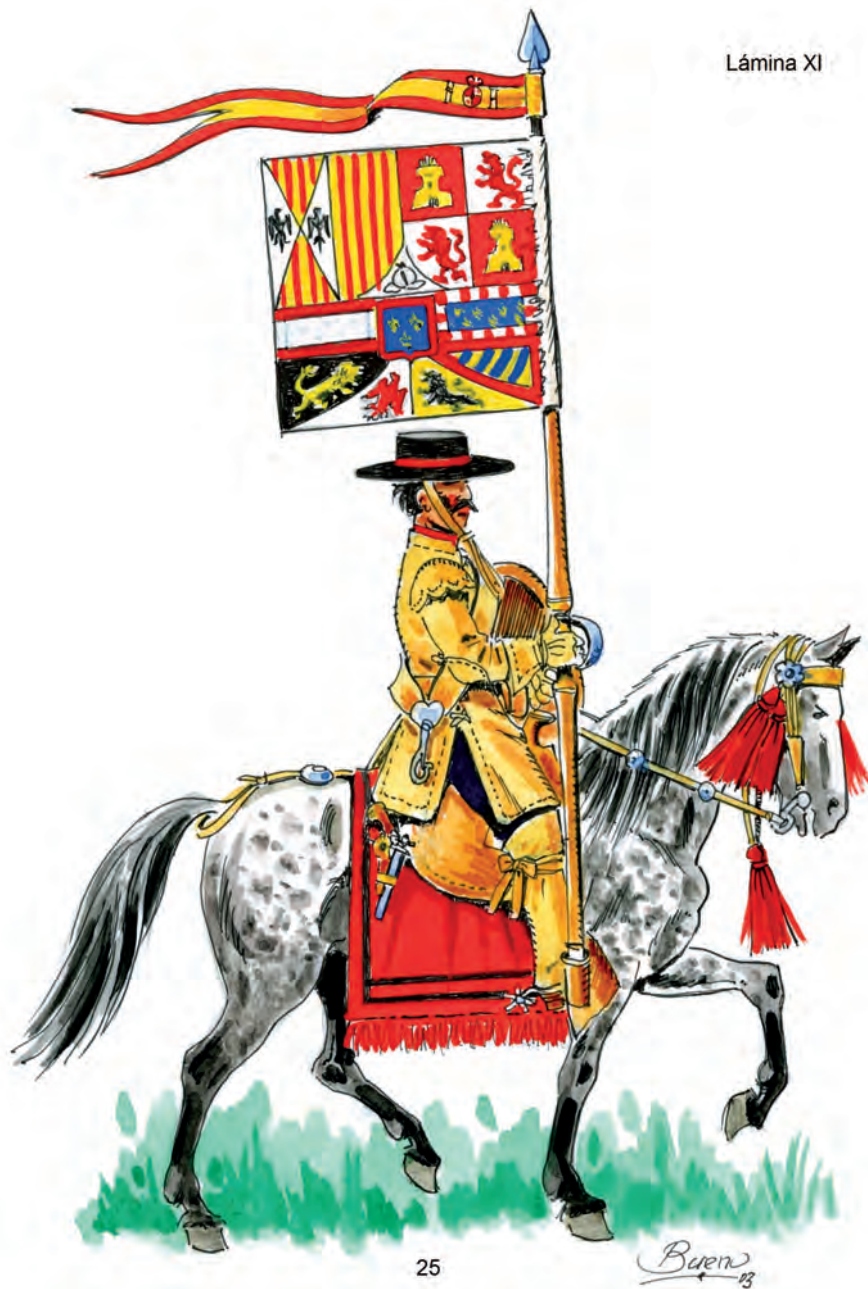


LÁMINA XI.

Fig. nº 25.- SOLDADO CUERA PORTANDO EL GUIÓN O ESTANDARTE REAL.

El guion aparece correctamente dibujado en la fuente original, por tratarse del reverso del mismo, y estar, sin duda, bordados los cuarteles sobre el mismo paño (misma fuente que la lámina VIII).



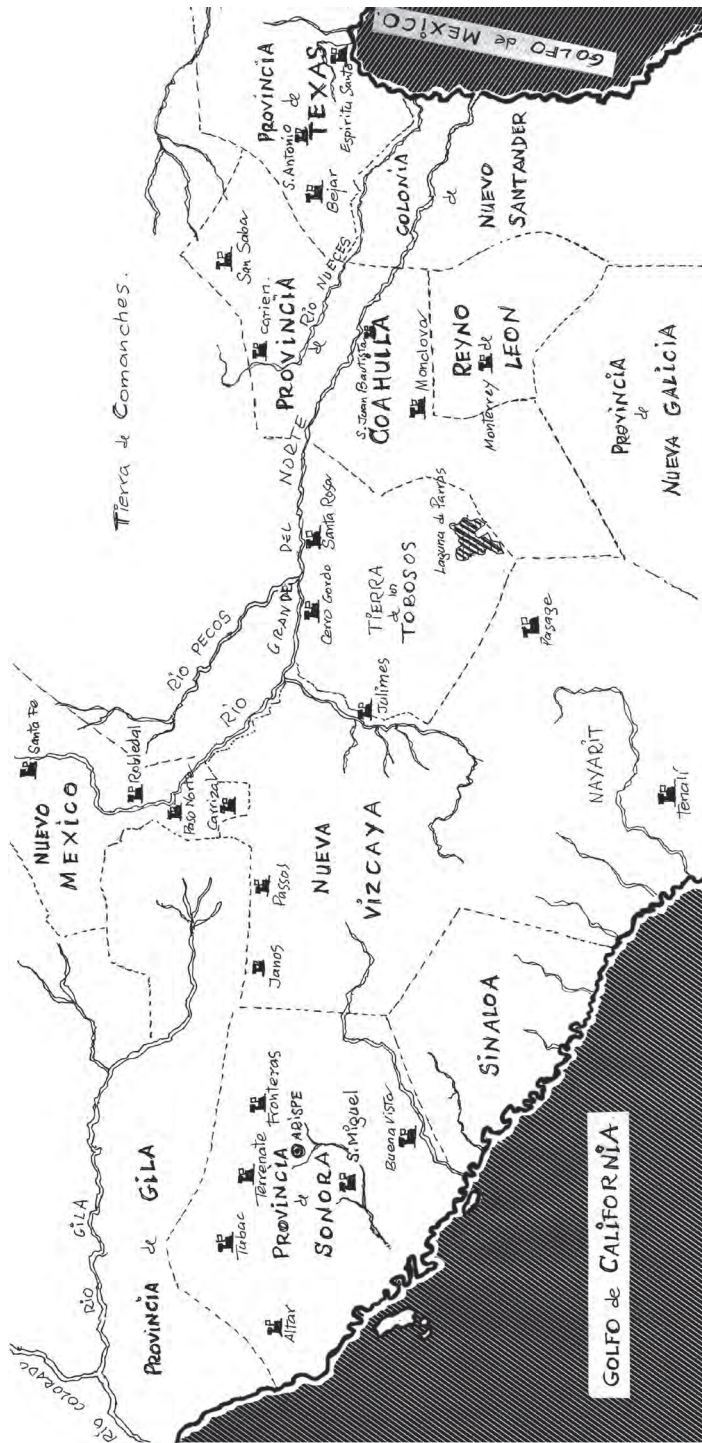
En el oeste de los E.E.U.U., especialmente en California, existe un gran interés por todo lo hispano, no en vano somos sus ancestros, y por esta razón en la ciudad de Santa Bárbara se ha construido la “Santa Bárbara Trust For Historical Preservación”, la cual no solo ha conseguido la restauración del antiguo Presidio de Santa Bárbara, sino que también ha conseguido que se declare “State Historic Park”; en él suelen hacerse para los turistas representaciones históricas, con paradas, desfiles y maniobras en las que participan los miembros de la sociedad, vistiendo los gloriosos uniformes de los soldados cuera, reconstruidos con gran rigurosidad histórica.

En la foto superior podemos ver (en una foto de M. McFadden) un momento de uno de los desfiles con los diversos uniformes antiguos.

En las dos fotos de la página adjunta, podemos apreciar dos vistas del interior del presidio de Santa Bárbara que ha sido reconstruido por la “Santa Bárbara Trust For Historical Preservation” de California. En la superior pueden verse dos soldados junto a la puerta de la reconstruida capilla y al fondo los cuarteles. En la inferior se pueden apreciar mejor los cuarteles. Ambas fotos son del fotógrafo Robert Hoover y se deben a la cortesía de Lee Goodwing “Research Center Director”, lo que agradecemos desde estas páginas.



SITUACIÓN DE LOS PRESIDIOS EN 1771



El plano desplegable de la página siguiente, muestra la ubicación de las diferentes Provincias Internas y está basado en el "Mapa de la Frontera de Nueva España" existente el Archivo General de Indias y fechado en 1771. Hemos destacado a modo orientativo la situación de los diferentes presidios, pero debemos hacer constar que solo es válido para esta época, unos años antes, unos años después pues, como es sabido, los presidios se erigan, se abandonaban o se trasladaban según las necesidades.



Un "Cuera" de Casas Grandes en plena lucha con los apaches